

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
JULIO SEIS DEL DOS MIL TRES.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las siete treinta horas del día seis de julio del año dos mil tres, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la Calle Carrizal de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; arquitecto Ricardo Briseño Senosiain; doctor Javier Elizondo Molina; licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez; licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza; licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, Consejeros Electorales; licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General; así como los representantes de partidos políticos: licenciado Felipe Urbiola Ledesma, representante del Partido Acción Nacional, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Hiram Rubio García, representante de la “Alianza para Todos”; ciudadano José Luis Rodríguez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática, quien se integró en el transcurso de la sesión; ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo; maestro Jesús Espinosa Cruz, representante del Partido Liberal Mexicano; licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante del Partido Convergencia; ciudadano J. Jesús Guerrero Guerrero, representante del Partido Alianza Social, quien se integró en el transcurso de la sesión; ciudadana Ana Lourdes García Gómez, representante del Partido de la Sociedad Nacionalista,

quien se integró en el transcurso de la sesión; ingeniero Salvador Cervantes y García, representante del Partido México Posible; licenciado Raúl Medina Rodríguez, representante del Partido Fuerza Ciudadana, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado J. Rafael Tirado Ugalde, representante de la Alianza con la Sociedad Civil, quien se integró en el transcurso de la sesión; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma y bajo el siguiente: Orden del día: I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Desarrollo de la Jornada Electoral. - - - - -

En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Buenos días a todos Ustedes señoras y señores integrantes del Consejo General, muy buenos días a los funcionarios, a los señores representantes de los medios de comunicación, ciudadanos presentes, a los señores Consejeros Electorales Supernumerarios también les agradecemos su asistencia a esta sesión extraordinaria permanente correspondiente a la Jornada Electoral. Atendiendo a lo dispuesto del artículo setenta de la Ley Electoral del Estado, solicito al licenciado Antonio Rivera Casas, haga uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias, señor Presidente, buenos días. Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y ocho, fracción tercera, trigésima sexta, sesenta y nueve fracción tercera, setenta fracciones primera y segunda, setenta y uno, ciento veintitrés, ciento veinticuatro, ciento veinticinco, ciento veintiséis, ciento veintisiete, ciento veintiocho, ciento veintinueve, ciento treinta, ciento treinta y uno, ciento treinta y tres, ciento treinta y cuatro, ciento treinta y cinco, ciento treinta y seis, ciento treinta y siete, ciento treinta y ocho, ciento treinta y nueve y ciento cuarenta

de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, uno, tres, cuatro, sesenta y uno, sesenta y ocho, setenta y cuatro, cien y ciento uno del Reglamento Interior de Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a sesión extraordinaria del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día seis de los corrientes a las siete treinta horas en la Sala de Sesiones de este Consejo General ubicada en Carrizal número once, colonia Carrizal en esta ciudad y bajo el siguiente orden del día. Primero.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. Segundo.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Desarrollo de la Jornada Electoral. De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las siete cuarenta y cinco del mismo día. Lo anterior, con fundamento legal en el artículo setenta y dos de la Ley Electoral del Estado. Atentamente el Secretario Ejecutivo. Y en cumplimiento a lo expuesto me dispongo a desahogar el primer punto que es la verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. Me permito informar a este Consejo General que contamos con la presencia del licenciado Hiram Rubio García, representante de la Alianza para Todos, del ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo, del maestro Jesús Espinosa Cruz, representante del Partido Liberal Mexicano, del licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante de Convergencia, del ingeniero Salvador Cervantes y García, representante del Partido México Posible, asimismo informamos de la presencia de las señoras y señores Consejeros Electorales, licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza, del doctor Javier Elizondo Molina, de la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, arquitecto Ricardo Alberto Briseño Senosiain, licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.

Asimismo con la presencia del licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General del Instituto. Y en virtud de que en esta Secretaría se tiene nueva acreditación de representante de partido político, solicitamos que nos pongamos de pie para la toma de protesta. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Procederemos a la toma de protesta de la representación de Convergencia, Ciudadano licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante propietario de Convergencia ante este Consejo General, ¿Protesta Usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política General de la República, la propia del Estado, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los reglamentos y acuerdos de este Consejo General, para el bien de la ciudadanía?. En el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante de Convergencia.- Sí, protesto. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Si no lo hiciera así, que la propia ciudadanía se lo demande, bienvenido, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- De la lectura de la lista de asistencia señor Presidente, se declara la existencia de quórum legal del mismo, e instalación de la sesión. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario, pasemos al siguiente punto. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Como segundo punto de la orden del día, tenemos la aprobación del orden del día propuesto, por lo que solicito a las señoras y señores Consejeros Electorales sirvan aprobar la misma. Acto seguido los Consejeros Electorales levantan la mano derecha en señal de aprobación. Tenemos siete votos para su aprobación señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario, sírvase dar cuenta de este tercer punto. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- El tercer

punto es el desarrollo de la jornada electoral. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Muchas gracias, tal como se desprende de lo dispuesto por el artículo ciento veinticuatro de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, a partir de las ocho horas habrá de comenzar la instalación de las mil seiscientas un casillas en todo el territorio del Estado. Con el propósito de establecer seguimiento y vigilancia de todos los actos comprendidos dentro de la jornada electoral, de manera simultánea en estos momentos se están instalando las sesiones de manera permanente, en los quince Consejos Distritales y los nueve Consejos Municipales que conforman la estructura colegiada del Instituto. Antes de las intervenciones, es importante mencionar tres aspectos relevantes que deben considerarse como parte de esta sesión. En primer término el Director General rendirá los informes a este Órgano Colegiado relativos a la instalación de las casillas conforme vayan siendo recibidos; en segundo lugar, derivado del acuerdo de este Consejo General de fecha treinta de marzo del dos mil tres, relativo a la implementación del Sistema de Difusión de Resultados Preliminares, dentro de las primeras cuatro horas de la jornada electoral, podremos verificar ante Notario Público que las bases de datos del sistema se encuentran vacías, en ceros. Para dar debido cumplimiento para este punto, en virtud de la facultad que le otorga el artículo setenta y nueve fracción séptima de la Ley Electoral al Director General como responsable de este programa, le pediríamos al licenciado José Vidal Uribe Concha que formule a este Consejo General su propuesta. Licenciado Uribe si tiene a bien proponer la hora para que este Consejo pueda acudir a las instalaciones donde se encuentra el equipo informático para esta verificación. Adelante señor Secretario. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Nada más para dar cuenta de la presencia del licenciado Raúl Medina Rodríguez, representante del Partido Fuerza Ciudadana. En el uso

de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Le concedemos el uso de la voz al Director General. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- Gracias, señores integrantes del Consejo General, propondría a la mesa que fuera a las once horas, el momento que podríamos verificar que el programa diseñado para los Resultados Preliminares se encuentre totalmente vacío. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Bien, si no hay objeción de parte de este Consejo General, tendríamos este punto que considerarlo dentro de las actividades de esta mañana, a las once horas. En tercer lugar, para dar cumplimiento de lo que dispone la fracción décima primera del artículo ciento quince de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así esta previsto, con posterioridad al cierre de las casillas, el Director General habrá de rendir a este Órgano Colegiado informe relativo a los candados de seguridad que contienen las boletas electorales. Esto habrá de ejecutarse en su debida oportunidad, sólo lo mencionamos para que veamos que es una disposición legal al respecto. Procederíamos a dar la palabra al señor Sebastián Ramos Rodríguez. En el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Nada más una pregunta, en Pedro Escobedo, voy a poner por ejemplo, hay una cantidad de cuarenta o sesenta boletas de más que dan un total de mil ciento ochenta y ocho boletas que sobran en ese distrito, a qué se debe eso, si sabemos que las boletas deben ser las que están de acuerdo al padrón y debe existir un extra de treinta o cuarenta boletas, aquí son mil ciento ochenta y ocho, a mi se me hace raro, con todo lo que está pasando en el Estado, anteriormente se duplicaban para poder hacer el fraude, hoy el mismo Consejo está aprobando mil ciento ochenta y ocho boletas en el Municipio de Pedro Escobedo, únicamente sobrantes, yo creo que los representantes de los partidos

políticos no pasan de veinte, para que haya mil ciento ochenta y ocho boletas se me hacen muchas boletas, yo sí he estado llamando al Consejo y desgraciadamente nunca encontramos a los Consejeros, se los digo de buena fe, nunca los encontramos, y sí se nos hace exagerado el número de boletas de mil ciento ochenta y ocho boletas sobrantes únicamente en Pedro Escobedo. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Para dar la aclaración, le pediríamos al señor Director General tome la palabra. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- Si me lo permiten poder diferenciar, el artículo ciento quince en su último párrafo de la Ley Electoral, que a la letra dice: La cantidad de las boletas electorales se determinará tomándose como base el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, más el número de representantes de los partidos políticos o coaliciones en su caso, acreditados ante las mesas directivas y generales, en tal razón, como es de su conocimiento, para el presente proceso electoral, el padrón electoral será siempre superior a la lista nominal, ¿por qué?, en este caso tenemos un padrón electoral de novecientos dieciséis mil novecientos siete ciudadanos y una lista nominal de novecientos nueve mil ochocientos treinta ciudadanos, ahí ya encontramos una diferencia en el número de las boletas electorales; adicionalmente este Consejo General tuvo a bien determinar que para el caso de los representantes de los partidos políticos a cada uno de los paquetes electorales que ya se han entregado, se agregarán veintidós boletas electorales por cada uno de las elecciones, de tal manera que de la lista nominal que tenga cada una de las mesas directivas de casilla, adicionalmente se encuentran veintidós boletas para la elección de Gobernador, veintidós boletas para la elección de diputados de mayoría relativa y veintidós boletas para elección de Ayuntamientos. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Adelante

señor Sebastián Ramos Rodríguez. En el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Está hablando de veintidós boletas electorales en cada casilla, aquí estamos hablando de cuarenta a sesenta boletas en cada casilla y estamos hablando únicamente de Pedro Escobedo, yo no sé qué pase en los otros Consejos, únicamente en Pedro Escobedo, estamos hablando cuarenta a sesenta boletas electorales, y estamos hablando que en cada casilla existe un número determinado de empadronados y no pasa de treinta gentes, los representantes de casilla que están ahí, aquí estamos de cuarenta a sesenta boletas electorales y estamos hablando de mil ciento ochenta y ocho boletas para votar extras a la gente de representantes de partidos políticos en dicho Municipio sí nos parece exagerado, ya mil boletas muy bien pueden servir para que algún partido gane, sí nos parece exagerado, aceptamos veinte boletas en cada casilla, pero ya cuarenta, sesenta boletas, yo les pediría que hicieran la cuenta a lo mejor piensan que estoy echando mentiras, anoche lo revisamos, anoche estuve hablando aquí al Instituto Estatal y bueno desgraciadamente cuando uno los busca nunca los encuentro, a lo mejor andan comiendo, pero son entre cuarenta y sesenta boletas. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Tengamos en cuenta que para la elección estatal se tiene que prever el número necesario de boletas para tres elecciones, Gobernador, diputados y Ayuntamientos, coincide con la cantidad que se menciona, sin embargo le pediríamos al Director General que certifique la secuencia de folios que están asignados particularmente para el caso de este Consejo de Pedro Escobedo. Todas las asignaciones de documentación están hechas de conformidad con lo que dispone la propia Ley, tanto para la autorización de las cantidades para su impresión, como para la asignación de cada uno los paquetes que corresponden a cada mesa directiva de casilla, le

pediríamos al Director General que haga la verificación de este dato sobre todo por parte del señor Ramos que presenta un número no preciso. Interviene en el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Son mil ochenta y ocho. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Vamos a pedir. Interviene en el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Nada más quisiera aclarar primero, que desde el primero de enero, como que siempre se quieren lavar las manos, para mi no es normal, para mi normal, serían veinticinco boletas de más, pero estamos hablando de cuarenta o sesenta, esta bien de acuerdo a la Ley, el licenciado Vidal Uribe dijo que había veinte boletas de más en cada casilla, yo esto hablando de cuarenta o sesenta boletas, no se me hace muy así como que mandaron las que corresponden, no se laven las manos. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Nadie se lava las manos, señor representante, el número de boletas fue determinado, insisto, con fundamento en la Ley Electoral y con pleno conocimiento de este Consejo General, hubo un acuerdo específico en donde hubo un cálculo y que en cada una de las operaciones que corresponden a disposiciones de Le. Adelante señor Secretario. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Si, yo nada más para aclarar y no querer entrar a una polémica ni mucho menos, pero aquí están los representantes de los partidos políticos, que cuantas veces han venido se les ha atendido y nadie me dejará mentir de los presentes que cuando han venido o han hablado por teléfono se les ha atendido. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Adelante doctor Javier Elizondo Molina. En el uso de la voz el doctor Javier Elizondo Molina, Consejero Electoral.- Yo creo que es importante aclarar, como lo decía el Director

General, son veintidós boletas adicionales, correspondería once para los representantes de partidos políticos, para los funcionarios electorales y once más para los funcionarios de las mesas directivas de casilla federal, por esa razón son veintidós boletas electorales, y si a eso le agregamos que para el Instituto Electoral de Querétaro, estamos hablando de tres elecciones, esto significa que veintidós por tres, estamos hablando de sesenta y seis boletas electorales adicionales que corresponderían al comentario que hace el representante del Partido del Trabajo, entonces yo nada más le pediría al Director General que trajera el dato de cuantas secciones y casillas correspondientes a Pedro Escobedo, multiplicadas por las sesenta y seis boletas por casilla y nos dará el total de las boletas adicionales que se menciona en este momento. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente. Le pediríamos al Director General que haga esta verificación. Adelante señor representante de la Alianza para Todos. En el uso de la voz el licenciado Hiram Rubio García, representante de la Alianza para Todos.- Preguntar si está agotado el punto para poder hacer otro planteamiento. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente. ¿Si no hay alguna intervención sobre este punto?. . . . Procedemos a la intervención del licenciado Hiram Rubio García. En el uso de la voz el licenciado Hiram Rubio García, representante de la Alianza para Todos.- Gracias, señor Presidente, para señalar que la preocupación nuestra tiene que ver también con el asunto de las boletas, pero más en función que el elector, ya una vez instaladas las mesas directivas de casilla en lugares que fueron previamente acordados, y se garantice a efecto que puedan emitir su voto, de acuerdo con lo que dispone el artículo ciento veintiséis fracción primera y segunda, la posibilidad de reubicación de las casillas, solamente se contempla en atención de garantizar la seguridad tanto de los funcionarios y de los votantes, es

evidente que la jornada que se va a desarrollar va a estar impactada con las condiciones del clima y que independientemente de que se previno que la mayoría de las instalaciones donde se fueran a instalar las casillas estén en condiciones para aún en esta condición pudiera garantizarse la votación, consideramos que en el transcurso de la jornada estarán informando que hay goteras o que el agua inundó por alguna circunstancia, que va a generar zozobra, en cuanto a qué posibilidad hay de esa reubicación a unos metros, a un segundo piso, no sé, de manera que pudiera por conducto del Presidente de este órgano considerarse la viabilidad de un punto de acuerdo que en una interpretación por analogía dispone el artículo ciento veintiséis, no solamente que por circunstancias de garantizar la seguridad sino también las condiciones del local para que pudiera empezar la votación, se pudiera dar la reubicación de casillas, siempre y cuando se tenga en cuenta como lo prevé el artículo ciento veintiséis, medie el acuerdo de funcionarios, de representantes de partido, que se justifique tal como se prevé la causa y además que se disponga del anuncio y en qué lugar se va instalar la casilla, sobre todo el artículo ciento veintiséis prevé la reubicación al momento de la instalación, normalmente a lo que yo me refiero podría resumirse que habiendo empezado la votación, las condiciones no permitan que el grupo de votantes que tengan que considerarse; este es mi planteamiento y estoy solicitando de manera respetuosa que todos Ustedes consideraran y en todo caso el propio Presidente de este Consejo, hiciera una propuesta de un punto de acuerdo. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Bien, muchas gracias, si me permite señor Sebastián Ramos Rodríguez, para agotar este punto. Se nos ha hecho llegar por parte del licenciado Hiram Rubio García un texto que contiene el punto de acuerdo que propone relativo a la posibilidad de reubicación de casillas electorales por cuestiones climatológicas, le pediríamos al señor

Secretario Ejecutivo dé cuenta del contenido que propone el representante de la Alianza para Todos. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias señor Presidente, antes de dar lectura de este documento, doy cuenta de la presencia del licenciado Felipe Urbiola Ledesma, representante del Partido Acción Nacional, y en este momento también se incorpora el ciudadano J. Jesús Guerrero Guerrero, representante del Partido Alianza Social. Damos lectura al proyecto de Punto de Acuerdo Relativo a la Posibilidad de Reubicación de Casillas Electorales, ubicadas en Exteriores, por Razones Climatológicas. Considerando: Primero.- Que el día seis de Julio de dos mil tres, se verificarán en el Estado, elecciones ordinarias, a efecto de elegir Gobernador del Estado, así como para renovar Ayuntamientos y la Legislatura del Estado. Segundo.- Que a efecto de recibir la votación para las elecciones referidas en el considerando que precede, habrán de instalarse en el territorio del Estado, casillas electorales para recibir la votación. Tercero.- Que las casillas electorales deberán ser instaladas en los domicilios que al efecto se señalaron por los Consejos Distritales del Instituto Electoral de Querétaro. Cuarto.- Que las casillas electorales, no pueden ser instaladas en lugar distinto del señalado para su ubicación; a menos que medie causa justificada. Quinto.- Que las precipitaciones pluviales, que han venido dándose en la geografía estatal, en la presente temporada de lluvias, ha sido copiosa. Sexto.- Que corresponde al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, tiene competencia para vigilar la oportuna integración, instalación y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto. Séptimo.- Que los representantes de los partidos políticos y coaliciones, se consideran integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos uno, dos, cinco, seis, veintidós, veintisiete, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta y dos, sesenta

y tres, sesenta y ocho fracción tercera, noventa y tres, y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Querétaro se propone el siguiente: Punto de Acuerdo: Primero.- Las casillas electorales podrán ser reubicadas a un domicilio distinto al señalado para su ubicación, cuando las condiciones climatológicas no permitan su adecuado funcionamiento; lo que podrá ser, aun cuando ya hubieren comenzado a recibir la votación. Segundo.- La reubicación de las casillas electorales, en términos del punto que antecede, podrá ser a solicitud de los representantes de los partidos políticos y coaliciones ante las mesas directivas de casilla, quedando facultado el presidente de la misma, para determinar su reubicación. Tercero.- Las casillas electorales que por cuestiones climatológicas deban reubicarse, deberán ser instaladas en el domicilio más próximo, y perteneciente a la misma sección debiendo dejar aviso de la nueva ubicación, en el lugar en que debió ubicarse o bien, en el que estaba instalada. Cuarto.- Hágase del conocimiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Querétaro, así como a mesas directivas de casilla. Quinto.- Se faculta a los auxiliares electorales de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Querétaro, para que hagan del conocimiento de las Mesas Directivas de Casilla, el presente acuerdo, debiendo entregarles al efecto, copia del mismo para su pleno conocimiento. Santiago de Querétaro, Querétaro, seis de julio del dos mil tres. Licenciado Hiram Rubio García, representante de la coalición “Alianza para Todos”. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario, está a consideración de este Consejo, el punto de acuerdo que propone a este Órgano Colegiado el representante de la Alianza para Todos. Tienen la palabra el representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Felipe Urbiola Ledesma, representante del Partido Acción Nacional. Gracias, buenos días, si bien es cierto

coincido con el diagnóstico inicial, me parece que el punto de acuerdo tiene dos consideraciones, el caso esta perfectamente previsto en la Ley y tal vez el punto de acuerdo está excediéndose en el momento en que señala que son los presidentes de las casillas los que estarían facultados para determinar el cambio de la ubicación, y aunque según escuche en uno de puntos señalaba que el Presidente quedará facultado para determinar el cambio de la misma, sería lo mismo lo que el ciento dieciséis plantea de que será con todos los integrantes, junto con todos los representantes en este caso, nada más ese era el punto que quería señalar. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias, pediríamos al señor Director si tiene alguna información relativa a las condiciones de clima en las distintas regiones, donde están instaladas y donde corresponden instalar las casillas extraordinarias, que sería el caso único que estaría planteándose para esta propuesta, no sin antes, dar cuenta del contenido de la fracción segunda del artículo ciento veintiséis de la Ley Electoral del Estado: Se considera que existe causa justificada para la instalación de una casilla en lugar distinto al señalado cuando las condiciones del local no permitan asegurar la libertad, el secreto del voto, el libre acceso de los electores, o bien no ofrezca condiciones que garanticen la integridad física de los funcionarios electorales o de los votantes. En este caso los funcionarios y representantes tomarán la determinación de común acuerdo; el nuevo sitio en que se ubique la casilla deberá estar comprendido en la misma sección y en el lugar más próximo, debiéndose dejar aviso de la nueva ubicación en el exterior del lugar original que reunió los requisitos. Esos son los términos que previene la Ley Electoral para casos como el que nos ocupa, adelante señor Director. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- Informar aquí al pleno para efecto de la ubicación de mesas directivas de casilla, se atendió el

artículo noventa y tres último párrafo, para efectos de la ubicación de casillas, se preferirán los inmuebles que ocupen las instituciones educativas. De tal manera que nuestras mesas directivas de casilla un alto porcentaje se encuentran ubicadas bajo estas instalaciones, para aquellas mesas directivas de casilla que dentro de la sección electoral no se hubiera encontrado este tipo de inmuebles, se consideraron domicilios particulares, en ese sentido aquellos domicilios particulares que no tuviesen un espacio considerable para poder resguardar, sobre todo lo que corresponde a la mesa directiva de casilla y que el propio elector pueda emitir su sufragio, se ha dispuesto en términos del anexo técnico número seis con el Instituto Federal Electoral que se implemente un dispositivo para efectos de contratar sillas, mesas y lonas suficientes para efectos de que se cubra esta situación si se llegará a presentar, sin embargo informar al pleno del Consejo que tendremos por parte de los capacitadores-asistentes un sistema que nos irá permitiendo detectar algunas contingencias que se vayan presentando y desde luego atenderlo. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene la palabra el representante de la Alianza para Todos. En el uso de la voz el licenciado Hiram Rubio García, representante de la Alianza para Todos.- Yo creo que debe considerarse el planteamiento que he realizado, en función de lo que dispone el artículo ciento veintiséis, parece que a menos que estuviese instalada la casilla en un arroyo o en una avenida o una avalancha, donde las condiciones de seguridad pongan en riesgo a los votantes y los funcionarios, no está de más con las consideraciones que aquí se han vertido, medie el acuerdo de todos los integrantes de la casilla, funcionarios y representantes y pudiera recogerse este planteamiento, insisto, sabemos que aún en las instalaciones educativas, las condiciones no son las mejores, que pudiera haber goteras o encharcamientos, tuviésemos y no generar zozobra para nuestros

representantes y funcionarios de qué hacer y que la seguridad está garantizada, no hay problema con la secrecía del voto, pero tendrán que votar con el agua hasta las rodillas y a lo mejor los materiales electorales estén en riesgo de que se mojen, este es únicamente mi planteamiento, incluso por analogía ir un poco más allá, a mi me parece que nada más se refiere en el momento de la instalación y estamos en ese supuesto, el problema es que ya instalada tuviese que suspenderse, qué va a suceder ahí, en alcance a cualquier circunstancia que pudiera suceder ahí, aún las previsiones que nos ha planteado el Director General y yo creo que no sobra y nos permitiría que este órgano en alcance pudiera ampliarse. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Preguntaría en términos generales si hubiera alguna objeción a esta propuesta, adelante Consejero Javier Elizondo Molina. En el uso de la voz el doctor Javier Elizondo Molina, Consejero Electoral.- En realidad no es una objeción, pero si es una observación, la Ley prevé que se pueden hacer esos cambios, antes de la instalación y pudiera hacerse el cambio de la mesa directiva de casilla, aquí lo que me llama un poco la atención es que si aprobamos este punto de acuerdo, estaríamos vulnerables para que pudieran hacerse cambios indiscriminadamente, eso no conviene al Instituto Electoral de Querétaro, porque vamos a decir, hay una gotera en determinado lugar y vamos a cambiar de una vez antes de que se llegue a encharcar aquí, y puede vulnerar que vamos a otro lado, a otro domicilio, con urnas, con el material, etcétera, yo siento que el operativo que se tiene con el Instituto Federal Electoral, en el sentido de la ubicación de casillas en gran porcentaje ya estamos cubiertos, ya tenemos domicilios, escuelas que resguardan las casillas electorales, por otro lado los domicilios que podrían contener las casillas electorales, pues obviamente pueden tener o no las condiciones necesarias, pero se previó que en algunas de ellas

hubiera lonas de tal manera que estamos hablando de las excepciones, y si aquí aprobamos este punto de acuerdo de forma muy general estamos poniendo en riesgo de que todas las casillas pueden ser movidas de sus domicilios y no me parece que fuera lo correcto porque estamos hablando de excepciones y el punto de acuerdo habla de generalidades, entonces yo quisiera que este punto de acuerdo se meditara y que solamente en caso de excepción pudiera hacerse el cambio de domicilio, para que no quedara tan abierto y que sea acuerdo de los integrantes de las mesas directivas de casilla, y vamos, yo creo que no conviene hacer este punto de acuerdo en forma general, detallarlo y hacerlo únicamente para las excepciones que pudiera ser reportadas y obviamente con el sistema que tiene aquí implementado el Director General pudiéramos dar cuenta en donde se encuentran esas excepciones y en función de eso poder hacer un cambio de domicilio, ese es mi comentario. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Bien, me parece que la acotación que se hace es pertinente, y estrictamente en casos excepcionales y que se pusiera en riesgo la integridad física de las personas, ¿habría en torno a este punto alguna objeción de parte de este Consejo?. . . . Consejera María del Carmen Abraham Ruiz. En el uso de la voz la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, Consejera Electoral.- Mejor dejar como está ahora resguardado, con el artículo ciento veintiséis fracción segunda, yo me pronunciaría porque no hubiera algún punto de acuerdo a este respecto, gracias. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias. Señor representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Felipe Urbiola Ledesma, representante del Partido Acción Nacional.- Si, gracias, yo veo muy delicado el asunto, de la trascendencia que pudiera tener, sobre todo esa apertura que aparentemente se daría avalado por el Consejo, yo creo que valdría la pena que demos la

oportunidad de dejar actuar y vamos a estar al pendiente en el momento que las condiciones del clima empezaran a afectar, tomar cada caso y empezar a actuar, porque la Ley no prevé la posibilidad de la modificación y pensando en este caso es causa de nulidad, cualquier movimiento que se haga en virtud de que hay votación emitida y el cambio de la ubicación nos trae un problema y no solamente porque una vez iniciada los electores puedan presentarse a la nueva ubicación, si no también el traslado de las urnas con votos emitidos, pierde la certeza del sufragio, la certeza del voto, y puede ser la causa de que haya manipulación y poner en riesgo la transparencia de la elección, entonces permitiéndose va a ser muy fácil que haya un movimiento grande de buena fe de parte de los directivos de las mesas y que esto ponga en riesgo completamente la elección, porque hubo tal movimiento de casillas y que se cuestiona, si todo mundo que ya había ido a buscar la casilla que le tocaba, de pronto se encuentra que la casilla está cerrada, ya no aparece ahí, de pronto todas las casillas fueron movidas, yo se que el caso pueden ser una o dos, por qué no esperarlas, si es una o dos, sería más sano y la expectativa puede ser más riesgosa innecesariamente, con el riesgo que es cierto, pero creemos que podemos valorar, nosotros también tenemos al interior una serie de sistemas para poder allegarnos información, cuando hubiera algún problema, yo creo que podemos con mucha madurez ponernos de acuerdo todos los partidos y decir, aquí si hay una justificación para poderla mover y totalmente avalada por todos y que no quede ninguna duda. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias, adelante ingeniero Salvador Cervantes y García. En el uso de la voz el ingeniero Salvador Cervantes y García, representante del Partido México Posible.- Gracias señor Presidente, por un lado era preguntar si en el aspecto de instalación que si esta previsto en la Ley, el área de capacitación se manejó virtualmente esto, esa sería una pregunta, si

dentro de la capacitación que se le dió al funcionario de casilla, para la instalación se dió concretamente este punto y el otro creo que el acordar algo rápido algo que cambie el contenido de la Ley, se me hace que pudiera ser un poco riesgoso, ya que para la propia elaboración de la Ley, se lleva una sería de procesos pensados, se me hace interesante que pudiera verse para un futuro el hecho de que pueda modificar el lugar ya una vez instaladas, pero vuelvo a repetir esto tal vez quizá requiere un análisis más tranquilo, y que fuera en contra de la propia legislación, pero tomar un acuerdo en este momento sería de forma muy precipitada no sería lo más correcto, gracias. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias. Adelante licenciado Hiram Rubio García. En el uso de la voz el licenciado Hiram Rubio García, representante de la Alianza para Todos.- Quiero precisar que el texto que propuse para acuerdo, insisto, en una interpretación análoga de lo que ya dispone el artículo ciento veintiséis, la idea es que efectivamente sean las excepciones, las que en este caso se atiendan, en ningún momento coincido que fuera una cuestión discrecional de alguien, incluso que no fuera el acuerdo de un funcionario, vamos me llevó a la reflexión, pero dentro de lo que compete ofrecemos al elector, que efectivamente tenga las condiciones para ir a sufragar, y corremos el riesgo de una votación nula o corremos el riesgo que no haya votación, es una y otra, pensar en que se presente un caso, en lo que se tarden para comunicarnos, yo estaría finalmente de acuerdo con la decisión que tome este órgano, pero sí que quede asentado que se atienda y en todo caso ajustarnos al artículo ciento veintiséis y solicitarle a la Dirección General intensifique las acciones que sean necesarias para garantizar a los representantes puedan ejercer su derecho, no alcanzamos a impermeabilizar azoteas, rellenar algunos espacios que se inundan, pero no sé alguna otra acción que se considere y que nos vayan

dando cuenta de lo que finalmente se acuerde. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Muchas gracias, adelante señor licenciado Raúl Medina Rodríguez. En el uso de la voz el licenciado Raúl Medina Rodríguez, representante del Partido Fuerza Ciudadana.- Señor Presidente, los diferentes comentarios vertidos por los representantes y Consejeros Electorales de las modificaciones necesarias que se tendría que hacer a este punto de acuerdo, y no tendría sentido en este momento declarar una votación a este proyecto de acuerdo, porque no implicaría una variación distinta a lo que ya señala la Ley, yo no le vería mucho caso que si la propuesta es dar la facultad de los presidentes de casilla, que no podría ser, sería riesgoso, el hacerlo de tal manera que pudieran generalizarse cambios de casillas y señalar que tendría que ser la excepción, no varía de lo que ya señala la Ley, no tendría en este caso sentido, aprobar un punto de acuerdo como está propuesto. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Me parece que es importante sí conocer el planteamiento que se hace por parte del representante de México Posible, las previsiones que los capacitadores tomaron en cuenta en este particular, ha pedido la palabra la licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza, adelante. En el uso de la voz la licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza, Consejera Electoral.- Quiero comentar que no está prevista en el manual de casilla esta posibilidad, pero sí quisiera precisar que la capacitación fue en relación a la instalación, no se habla de eventos posteriores, que el día de hoy iba a llover, y en la capacitación se previó que estuvieran dentro de las escuelas y los domicilios particulares, de tal manera que si existe una gotera o algo los funcionarios van a proceder a que la gotera no dañe la documentación electoral o pueda afectar a los votantes, en ese sentido yo sería de la idea que nos apegáramos a lo que dispone el artículo ciento veintiséis y esperáramos a que se reportaran y esperar esa

información. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Bien, como es de su conocimiento los domicilios que oportunamente fueron acordados para la instalación de estas casillas, reúnen las condiciones de seguridad, reúnen las condiciones para garantizar el ejercicio libre y secreto del voto, para este tipo de situaciones las condiciones climatológicas, en aquellos casos que no se ubicaran en centros escolares por ejemplo, se dispuso también conjuntamente con la instancia federal, de elementos de protección, como son lonas y todo lo demás, me parece que ha quedado el punto debidamente analizado y en consideración de lo que previene el artículo doscientos cuarenta y cuatro en su fracción tercera, toda vez que nos corresponde como Consejo garantizar que todos los votos tengan validez y no exponer uno solo a la nulidad por una interpretación indebida de la Ley, la propuesta que haríamos a este Consejo, es pedirle al Director General que establezca con todos los Consejos Distritales y Municipales a efecto de que estén atentos a las condiciones climatológicas y que se disponga una atención especial a través de los capacitadores-asistentes electorales, y atienda cualquier situación, así sea la menor, que pudieran exigir alguna atención diferente. Agregar a Ustedes el dato que más del setenta y seis por ciento de las casillas están ubicadas en instalaciones educativas, lugares donde se dispone de absolutamente de todas las condiciones de seguridad, estamos hablando de mil doscientas veinticuatro casillas en esas condiciones, si no hay objeción de este pleno, mi propuesta sería pedirle al Director General establezca esta comunicación con los Consejos a efecto de que atienda de manera especial y prioritaria cualquier situación relacionada con las condiciones del clima, en este momento no se tiene conocimiento de alguna situación extrema, adelante licenciado Antonio Rivera Casas. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario

Ejecutivo. Si, para dar cuenta de la presencia del ciudadano José Luis Rodríguez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias, tiene la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el ciudadano José Luis Rodríguez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Gracias, con su permiso señor Presidente, yo compartiría la inquietud del licenciado Hiram Rubio García, en el sentido de que si algunas casillas por las condiciones meteorológicas y yo nada más sugiero que vayamos un poquito más allá, era precisamente lo que yo pensaba proponer lo que acaba de decir, pienso yo que las condiciones climatológicas de lluvia en gran parte del territorio del Estado de Querétaro, entonces efectivamente que el señor Director se ponga en contacto con todos los Consejos Distritales y Municipales y se les pida que se consigan sus hules, sus lonas, para proteger las casillas, efectivamente tomen la medida si no hacemos un pacto con San Pedro hoy, y si no hacemos un pacto con Tlalóc, según las creencias de cada quien, hoy nos va a llover en serio, ya que se preparen, ya hay que ponernos en comunicación y que se preparen con sus lonas, para que en la medida de lo mejor posible se desarrolle la votación. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Bien, para concluir este punto, le pediría al señor Secretario pida su aprobación en votación, siendo la propuesta que hacemos en el sentido de que se deseche este punto de acuerdo propuesto y en cambio se instruya al Director General a efecto que se ponga en comunicación con los veinticuatro consejos para efectos de que se tomen las previsiones ya mencionadas, en virtud de lo que ya se comentó en relación de los artículos ciento veintiséis y doscientos cuarenta y cuatro. Señor Secretario adelante. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Muy bien se

somete a votación para aprobar la propuesta del señor Presidente. ¿Licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza?.- A favor. ¿Doctor Javier Elizondo Molina?.- A favor. ¿Licenciada María del Carmen Abraham Ruiz?.- A favor. ¿Arquitecto Ricardo Alberto Briseño Senosiain?.- A favor. ¿Licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez?.- A favor. ¿Licenciado Efraín Mendoza Zaragoza?.- A favor. ¿Licenciado Antonio Rivera Casas?.- A favor. Tenemos siete votos a favor, señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias, adelante señor representante del Partido del Trabajo. En el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos, representante del Partido del Trabajo.- Primero que nada quiero decirle que la casilla cuatro cincuenta y seis, no están recibiendo a los representantes del partido a pesar de que llevan su nombramiento. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Sobre este punto señor Sebastián Ramos, se giran instrucciones al Director General a efecto de que verifique este punto de forma inmediata y lo subsane. En el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Por otro lado, me acaba de traer y decir una persona que están repartiendo despensas el Partido Acción Nacional en las colonias populares, entonces yo sé que estamos en otro punto, lo que pasa es que la vez pasada descubrimos una bodega y los anduvimos buscando y nunca nos atendieron, ahora sí quisiera, y voy a poner una demanda, esto no se vale, entonces escúchenme por favor licenciado Antonio Rivera Casas. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Lo escucho, Sebastián. En el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Entonces yo no sé que vaya a hacer porque estamos en una guerra que no podemos participar, el día de ayer el Partido Acción Nacional, sitiaron una bodega del Partido Revolucionario

institucional donde tenían la sospecha, buscando bodegas cuando ellos están haciendo también lo mismo, yo sí quisiera que el Instituto y que los Consejeros escucharan también esto, nos hemos pasado llamando por teléfono, tenemos la despena para tratar de pescar a quien las reparte. Interviene en el uso de la voz el doctor Javier Elizondo Molina, Consejero Electoral.- ¿Dónde la consiguió?. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Señor Consejero, si quiere la palabra, pídala por favor. En el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- ¿Dónde la conseguí?, pregúntale al representante del Partido Acción Nacional, si tanto el Partido Revolucionario Institucional como el Partido Acción Nacional están repartiendo despena, no podemos competir contra esto. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Correcto. En el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Con esas actitudes y yo si quisiera y lo dijimos al principio del año, el Gobierno del Estado, el Partido Acción Nacional y los partidos algunos, tenían de rodillas al Instituto y a los Consejeros, esto ya no se puede detener, entonces estamos en contra de que el Partido Acción Nacional reparta despensas. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Bien, gracias, tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Felipe Urbiola Ledesma, representante del Partido Acción Nacional.- Muchas gracias, en la parte seria, la casilla doscientos setenta está instalada afuera de su lugar, nosotros quisiéramos que se verificara esto. Interviene en el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Esto es serio. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Permítame, señor Sebastián Ramos Rodríguez. En el uso de la voz el licenciado Felipe Urbiola

Ledesma, representante del Partido Acción Nacional.- Por otra parte, yo si quisiera que se tomara nota en el acta, de lo que actualmente está diciendo el representante del Partido del Trabajo, porque lo que se afirma se tiene que probar, este acto servirá para acusar al Partido Acción Nacional de distribuir despensas, hecho absolutamente falso y en caso de que no compruebe que efectivamente lo que presenta él es una despensa distribuida por Acción Nacional, entonces tendrá que responder ante este acto de difamación y creo que ya basta. Interviene en el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Le pido que vayamos juntos al Ministerio Público. En el uso de la voz el licenciado Felipe Urbiola Ledesma, representante del Partido Acción Nacional.- Señor, estoy en el uso de la palabra. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Si me permite señor Sebastián Ramos Rodríguez, vamos a tener intervenciones de conformidad con el orden en que son solicitadas y concedidas, pedimos respeto para las intervenciones para efecto de que haya reciprocidad, adelante licenciado Felipe Urbiola. En el uso de la voz el licenciado Felipe Urbiola Ledesma, representante del Partido Acción Nacional.- La verdad es que la continúa falta de respeto al partido que yo represento de manera muy honrosa, y a mi persona, de la cual yo no me arrepiento absolutamente de nada de lo que hago, y a este propio Consejo continúa y permanentemente el representante del Partido del Trabajo, se la ha pasado ofendiendo a los representantes de este Consejo, diciéndoles que no atienden, que no cumplen con la Ley, que son unos flojos en fin, infinidad de ofensas permanentes y continuas al partido que yo represento, está en absoluta disposición de iniciar las acciones legales conducentes, solicito que en el acta se tome nota, porque en caso de que el señor no pruebe lo que está afirmando tendrá que responder legalmente de sus afirmaciones. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza,

Consejero Presidente.- Quedará inscrita en el acta íntegramente su intervención, tanto la del Partido Acción Nacional como la del representante del Partido del Trabajo. Le damos la palabra al licenciado José Luis Aguilera Ortiz. En el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante de Convergencia.- Buenos días a todos, haciendo un comentario en relación a la última parte de su intervención señor Presidente, en relación al orden de las intervenciones, me llamó la atención la forma de interrupción que tuvo el Consejero Javier Elizondo Molina, cuando estaba participando el representante del Partido del Trabajo, no sé si era, ironía, burla, o le interesa conseguir despensas del Partido Acción Nacional, es todo. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- En nuestro caso únicamente estamos haciendo valer el Reglamento Interior de este Instituto, y esto nos da la oportunidad de comentar a todo este Consejo, que para el adecuado desarrollo de la misma sesión, todas las intervenciones tengan previa solicitud y de acuerdo con el reglamento corresponde a esta Presidencia otorgar las intervenciones con el fin de que tengamos una marcha adecuada. Todas las intervenciones de este servidor, se hacen en el marco de esas disposiciones y con el debido respeto, les pedimos a todos que aguardemos con tranquilidad la intervención hasta que concluya la intervención que ha sido concedida, señor representante del Partido del Trabajo. En el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- El representante del Partido Acción Nacional dice que se lo pruebe, sí se lo pruebo, lo invitamos en estos momentos a que acudamos al Ministerio Público a poner una demanda, tenemos actas, tenemos camionetas de quien las andaba repartiendo, en segundo lugar dice que le faltamos al respeto, no, simplemente tratamos de hacer la denuncia del conocimiento del Instituto Electoral de Querétaro, cuando digo es que cuando el día que describimos la bodega, nosotros

le llamamos varias veces y nunca encontramos al licenciado Antonio Rivera Casas, en esa ocasión me atendió la licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza y el licenciado José Vidal Uribe Concha, pero bueno nosotros no podemos hacer nada, disculpe señor representante del Partido Acción Nacional si esto le parece una ofensa, pero yo digo y que le digan a sus representantes, a sus agremiados, que no hagan eso, para nosotros es una ofensa que anden repartiendo despensas, yo sí tengo valor civil de ir al Ministerio Público ahorita con él, si la trajimos aquí es para que se den cuenta que ante la guerra que está desatando Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional no podemos contender, y no podemos con tanto dinero del Estado y tanto dinero que se sigue gastando en despensas para comprar el voto, no solamente estoy hablando de Acción Nacional, también del Partido Revolucionario Institucional, si nosotros estuviéramos haciendo el Trabajo sucio al Partido Revolucionario Institucional, no lo hubiéramos denunciado ese día que encontramos la bodega, cosa que aprovechó muy bien el Partido Acción Nacional para interponer la denuncia, entonces si el señor dice que lo estamos difamando vamos al Ministerio Público, que se ponga la demanda y que nos acuse también de difamación, entonces es para que se den cuenta en el Instituto Electoral de Querétaro, lo tiene que parar, yo no les estoy diciendo que son flojos, lo único que les estoy diciendo es que desde hace meses el Gobernador y Acción Nacional están haciendo cosas que únicamente el Consejo se la pasó haciendo extrañamientos, si el señor del Partido Acción Nacional está amenazando con que los estamos difamando, nosotros lo invitamos, así de frente, a que vayamos juntos, nosotros le hacemos esta demanda por lo que están haciendo y él que meta su demanda, para que no esté acusando que estamos acusando al Consejo General de que son flojos, sabemos que tienen mucho trabajo, pero también sabemos que tienen que atendernos los

Consejeros y también les decimos está pasando esto, no sé si lo están haciendo gratis, yo creo que si se les está pagando un salario, y al menos si Ustedes dicen que son coadyuvantes del Ministerio Público, está bien, ahí es cuando ya resolvamos los casos y fue la demanda que metimos en contra de Francisco Garrido Patrón por estar utilizando el dinero de la campaña en cosas de la salud, cosas que no se tienen que hacer de salud no se hacen, y sí invitamos al representante del Partido Acción Nacional a que vayamos juntos al Ministerio Público y que nos acuse de difamación, para que estamos hablando, vamos juntos. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias. Adelante licenciado Antonio Rivera Casas. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias señor Presidente, en principio son varias cosas, la denuncia que presentó el Partido del Trabajo sigue su curso, ha sido notificado el partido al cual denuncia en cuanto a la aplicación de sanciones y debemos esperar los términos de Ley. Segundo, la cuadyuvancia que el órgano electoral tiene, no es por gusto, es por disposición de Ley y la estamos cumpliendo. Tercero, nosotros no podemos dar fe de actos de carácter delictivo, por la sencilla razón de que estaríamos haciendo una duplicidad de funciones, nosotros no somos agentes investigadores. Cuarto, para el conocimiento de este Consejo, me permito leer lo siguiente, estamos hablando del artículo doscientos dieciocho del Código de Procedimientos Penales, que dice: Obligatoriedad de la denuncia. Toda persona o servidor público, que por sí tenga conocimiento de la comisión de hechos posiblemente delictuosos que deban perseguirse de oficio, está obligado a denunciarlo ante el Ministerio Público, transmitiéndole todos los datos que tuviere y en el caso de urgencia ante cualquier agente de la policía. El artículo trescientos cuatro del Código Penal. Al que por medios lícitos que tenga a su alcance y sin riesgo de su persona o bienes, no

procure impedir la consumación de los delitos que sepa van a cometerse o se estén cometiendo, si son de los que se persiguen de oficio, se les sancionará con prisión de tres meses a un año y hasta veinte días de multa. Las mismas penas se impondrán a quien requerido por la autoridad no proporcione auxilio para la investigación de los delitos o para la persecución de los delincuentes. Es para que todo aquel que tenga conocimiento de un delito y no lo haga estará en posibilidad de que la justicia le reclame, por no participar en términos de Ley, nada más eso señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Muchas gracias señor Secretario, bien queda ahí establecido el cauce legal en casos como el señalado. Bien, para informar a este Consejo, se está haciendo la verificación por el Director General de la casilla doscientos setenta, relativa a la instalación y desde luego se haga lo correspondiente con la casilla cuatrocientos cincuenta y seis, que el Partido del Trabajo ha señalado con respecto a sus representantes de partido y desde luego la doscientos setenta que el Partido Acción Nacional ha mencionado. Le damos la palabra al ciudadano J. Jesús Guerrero Guerrero. En el uso de la voz el ciudadano J. Jesús Guerrero Guerrero, representante del Partido Alianza Social.- Buenos días, en la casilla ciento quince hay personal del Municipio dando órdenes, alineando a la gente, está ubicada en Los Olvera, es la ciento quince, necesito saber qué está pasando. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- En este momento se instruye al Director General para que se investigue este hecho. En el uso de la voz el ciudadano J. Jesús Guerrero Guerrero, representante del Partido Alianza Social.- Quisiera hacer una sugerencia sobre la casilla quinientos trece, que está ubicada en la Reforma Agraria, ahí existe una casilla básica y seis contiguas, quisiera que gente del Instituto Electoral apoyara ahí porque existe confusión, están en la misma

dirección y la distancia entre una y otra es un metro, un metro y medio, entonces se están formado en esta casilla y resultado que llega la hora de pedir su boleta, no están en esa casilla y que están en la contigua, quisiera pedir apoyo para que alguien del personal del Instituto los orientara, por favor. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- De igual manera se instruye al Director General para ver esta casilla quinientos trece de la Reforma Agraria, a efecto de que el capacitador-asistente asignado a la misma pueda de inmediato auxiliar esta situación se regularice. Damos la palabra al licenciado Raúl Medina Rodríguez. En el uso de la voz el licenciado Raúl Medina Rodríguez, representante del Partido Fuerza Ciudadana.- Quisiera informar a este Consejo de un documento que encontramos pegado en postes, invitando a que no se vote, con alguna falta de ortografía, sin conocimiento de mucha cultura, pero se vio a un grupo de personas pegando este cartel, esta es parte de la guerra sucia ya hasta al final, sabemos que alguno o algunos partidos políticos les conviene que la gente no vaya a votar, y bueno seguramente están preocupados de que asista la gente a votar y que esto les perjudique y quiero ponerlo a disposición de este Consejo y esto se estuvo pegando hoy en la mañana, como ven está seco, fue muy temprano y está pegado en muchos postes de la ciudad. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- ¿Tienen la ubicación y la suscripción de este documento, licenciado?. En el uso de la voz el licenciado Raúl Medina Rodríguez, representante del Partido fuerza Ciudadana.- No, es anónimo y se encontró en el centro de la ciudad. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Correcto, se toma nota sobre el particular. Adelante licenciado Antonio Rivera Casas. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Yo en este momento y con la Coordinación Jurídica, inmediatamente comunicarse con la agencia del

Ministerio Público o con el Procurador para denunciar los hechos ante esta denuncia del licenciado Raúl Medina Rodríguez y vuelvo a insistir, si hay personas que están viendo que están pegando estos papeles, invitando a no votar, se hacen acreedores al artículo trescientos cuatro, si no procuran impedir la consumación de los delitos, esto no lo digo yo, lo dice el artículo trescientos cuatro, el que está presente y los ve y no impide se hace acreedor a la sanción de tres meses a un año de prisión y hasta diez días de multa y esto lo digo para que incluso los propios medios de comunicación, de que promuevan al aire a efecto de quienes estén presentes de esto y no hagan nada son portadores de una sanción, muchas gracias señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Antonio Rivera. Le damos el uso de la palabra al representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Felipe Urbiola Ledesma, representante del Partido Acción Nacional.- También el comentario en la casilla cuatrocientos treinta y nueve contigua, no hay escrutadores y que el presidente de la casilla no quiere hacer las sustituciones correspondientes, cuatrocientos veintisiete y la cuatrocientos veinticinco no está permitiendo la firma de las boletas de los representantes. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias, sobre este último punto, adelante licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- Aquí en este caso, y como en las otras intervenciones, estamos en contacto con el personal que está asignado a cada una de las casillas electorales, reportando los incidentes, vamos a tratar de localizar al capacitador-asistente asignado a esta sección electoral. Interviene en el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Me acaban de avisar que la trescientos no está funcionando. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza,

Consejero Presidente.- Se toma nota de la trescientos, señor Sebastián Ramos Rodríguez, y desde luego la instrucción para que la cuatrocientos veintinueve, cuatrocientos y cuatrocientos veinticinco puedan ser atendidas en la medida que esté en el marco de la Ley. Adelante licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Consejera Electoral.- En atención a lo que menciona el representante del Partido Acción Nacional, con respecto a la firma de las boletas, los funcionarios de las mesas directivas de casilla tienen las instrucciones que en ninguna casilla se va a permitir firmar boletas, ¿porqué?, desde que se modificó la Ley y se canceló el sellado de boletas, con los cuatro candados de seguridad que se tienen, ellos tienen instrucciones que no se les va a permitir a nadie firmar las boletas. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene la palabra el licenciado J. Rafael Tirado Ugalde. En el uso de la voz el licenciado J. Rafael Tirado Ugalde, representante de la Alianza con la Sociedad Civil.- Buenos días a todos, quiero reportar que en las casillas cuatrocientos cincuenta y uno y cuatrocientos cincuenta y dos, no se reconoce al representante general, le quiero pedir que a través de la Dirección General y a través de los asistentes electorales, pudiera ahí auxiliar porque dicen que no tienen los nombres de los representantes generales que no son las personas que reconocen en la casilla, pero ahí hay una confusión entre el representante general y el representante de casilla, y de acuerdo a la Ley a la falta del representante de la casilla funge el representante general, entonces para evitar este tipo de confusiones y por ahí los capacitadores-asistentes electorales que se haga saber, esta distinción que marca la Ley, entre el representante de la casilla y representante general y ya que traen sus nombramientos debidamente acreditados, entonces yo creo que no debería haber ese problema. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza,

Consejero Presidente.- Correcto, también se instruye para que a través de los capacitadores-asistentes electorales se verifique lo relativo a la cuatrocientos cincuenta y uno y cuatrocientos cincuenta y dos al señor Director, relacionado con el reconocimiento del representante general de la Alianza con la Sociedad Civil. Si hubiese alguna otra intervención. . . . El señor Director tiene la palabra. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- Solamente para informar a este Consejo la petición que en esta sesión se hizo del Presidente a un servidor sobre las boletas electorales por parte del representante del Partido del Trabajo. Por mandato de Ley las boletas electorales tienen un folio de tal manera que para el caso del ejercicio de Pedro Escobedo como el resto de los Consejos Distritales y de los Municipios, se remitió un total de boletas que corresponde al padrón electoral, en el caso del Municipio de Pedro Escobedo, se remitieron treinta mil novecientos diez boletas electorales, para cincuenta y cuatro casillas, de las cuales mil ciento ochenta y ocho son boletas adicionales, los que nos da un total de treinta y dos mil treinta y ocho boletas electorales, de cada uno de estos folios se tiene un control sobre lo que corresponde a cada uno de las mesas directivas de casilla, solo por ejemplo, en la elección de ayuntamiento en la sección, cero doscientos diez básica, se tiene una lista nominal de seiscientos nueve ciudadanos, más veintidós boletas que corresponden como adicionales para que los representantes de partido puedan emitir su sufragio, nos da un total de seiscientos treinta y dos boletas electorales, en tal razón en cada uno de los paquetes electorales pues se tiene una contabilidad cuidadosa del número de folio que se remitió, para este caso en particular se remitió del folio uno al folio seiscientos treinta y dos, esto es totalmente auditable, no solamente para Pedro Escobedo, sino también a lo que corresponde a los mil seiscientos un paquetes electorales. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero

Presidente.- Bien, aclarada la cuestión, señor Sebastián Ramos Rodríguez, tiene la palabra. En el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- No escuché cuántas boletas hay de más. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Señor Director, adelante. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- En términos del acuerdo del Consejo General, Don Sebastián Ramos Rodríguez, pondré de ejemplo la elección de Ayuntamientos de la sección doscientos diez básica, tenemos seiscientos nueve ciudadanos inscritos en lista nominal, más veintidós boletas adicionales nos da un total de seiscientas treinta y un boletas, esto implica que para esta casilla se remitió del folio uno al folio seiscientos treinta y uno, de parte de la Dirección General, por parte de los Consejos Distritales y Municipales, atendiendo al mandato de Ley se lleva un control sobre el número de todos los folios que se remitieron a cada una de las mesas directivas de casilla. En el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- ¿Cuántas boletas adicionales se remitieron?. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- Veintidós, fue el acuerdo del Consejo General. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Cual, fue el total de las boletas. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- El total si se multiplica por tres, entonces nos da sesenta y seis boletas. En el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Hay mil ciento ochenta y ocho boletas adicionales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha.- Tenemos mil ciento ochenta y ocho boletas electorales adicionales, efectivamente. En el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Son muchas boletas. Interviene en el uso de la voz el

licenciado Felipe Urbiola Ledesma, representante del Partido Acción Nacional.- Para las tres elecciones. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- Fue el acuerdo que se tomó en el Consejo General, para las tres elecciones. Y en este caso al final de cada cotejo de las boletas electorales para la elección de Ayuntamientos, quedaron un total de ciento tres boletas electorales, las cuales están siendo resguardadas en cada uno de los Consejos Distritales y Municipales, fueron enfajilladas y fueron firmadas en la presencia de los representantes de cada partido, y estarán ahí resguardadas. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Si. En el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Nada más hay que tener cuidado. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Si, adelante. En el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Para nosotros son muchas mil ciento ochenta y ocho boletas, no les estamos dando datos falsos, son muchas. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Correcto, es un número como se ha expresado que se deriva de las disposiciones legales y desde luego este material electoral esta debidamente guardado y se tendrá extremo cuidado para que de ninguna forma se haga uso indebido de esta documentación electoral y, dicho sea de paso, en caso de que llegara a ocurrir, está también debidamente tipificado como un delito, sea quien fuera que hiciera el uso indebido de esta documentación electoral, adelante señor Sebastián Ramos. En el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Estaba yo diciendo que son muchas, parece que todo lo que puede estar tipificado como delito, estamos hablando de boletas que supuestamente se mandaron hacer con candados y con sello especial para que no sean duplicadas, porque si hay mil

ciento ochenta y ocho boletas, a nosotros no nos da ninguna confianza el que en cada casilla haya más de mil boletas extras, no nos da confianza, discúlpeme pero no nos da ninguna confianza, y muy bien pueden servir para cualquier acción, difícil de cuidar en cualquier Municipio, entonces sí nos parecen muchas, me pueden dar toda la argumentación que quieran, pero son muchas mil ciento ochenta y ocho boletas son muchas, cuantos representantes hay en cada casilla, veinte, treinta, entonces hay casillas especiales, si va gente en la casilla especial determina el número de boletas y no lo hay, si vemos las elecciones pasadas la gente se queda sin votar por que no existe tal número de boletas extras, y discúlpenos y crean que es una falta de respeto, puede ser que cuando uno habla ya le está uno faltando al respeto, no, estamos diciendo lo que sentimos y no es una exageración y no es falta de respeto, para aquel que piensa que le estamos faltando al respeto al Consejo y a los señores Consejeros, no, estamos diciendo lo que pensamos y mil ciento ochenta y ocho boletas pueden ser infinidad de trampas y no estoy acusando a los Consejeros del Municipio, pero si estamos diciendo que son mil ciento ochenta y ocho boletas, que se pueden utilizar para cualquier otra cosa. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias. Licenciado Antonio Rivera Casas. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Si nada más para repetir lo que ya mencionó el Director y lo que ya dijo el Presidente, estas boletas son por disposición de Ley y por un acuerdo de Consejo respectivo, donde todos los integrantes del Consejo estuvieron de acuerdo con este número de boletas, estas boletas no son por gusto, son por Ley, y por acuerdo del Consejo. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias, tiene la palabra el representante de México Posible. En el uso de la voz el ingeniero Salvador Cervantes y García, representante del Partido México Posible.-

Gracias señor Presidente, podría estar de acuerdo con el señor Sebastián Ramos Rodríguez en el sentido que son muchas boletas, y finalmente ya se aclaró y la atención que tuvo el Secretario Ejecutivo y el Director General, y yo si pediría que si hemos estado como representantes, en las sesiones anteriores tuvo su momento para que se pudieran hacer estas observaciones y yo creo que si es correcto hablar de lo que siente y de lo que se piensa en su momento, pero ya las aclaraciones sería por demás darle vueltas al asunto. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Adelante licenciado Hiram Rubio García. En el uso de la voz el licenciado Hiram Rubio García, representante de la Alianza para Todos.- Finalmente son puntos aprobados en otra etapa del proceso, sin embargo vale la pena que tal y como dispone el artículo ciento quince en su último párrafo, calcular el número de boletas adicionales y de alguna manera creo que pasamos por alto la diferencia entre padrón electoral y lista nominal que a lo mejor hubiera sido suficiente para garantizar el voto de los representantes de partidos y fuimos un poco más allá, y esto de alguna manera causa zozobra, yo en este momento creo que debemos de darle la confianza a los funcionarios electorales que están en cada una de las mesas directivas de casilla, y que este asunto, así como otros que hemos planteado nos quede en la reflexión para el contexto de la Ley y en los acuerdos sucesivos que se generen, tuvieran una referencia para mejores condiciones para la toma de decisiones. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias. Adelante Consejero Javier Elizondo. En el uso de la voz el doctor Javier Elizondo Molina, Consejero Electoral.- Gracias señor Presidente, solamente para aclararle al señor representante del Partido del Trabajo, creo que está confundido debido a que mil ciento ochenta y ocho boletas electorales adicionales estarían en una sola casilla,

y eso no sería así, estamos hablando de mil ciento ochenta y ocho boletas electorales en todo el Municipio de Pedro Escobedo, como hacía la precisión el señor Director, no solamente veintidós por cada una de las casillas, estamos dentro del marco legal, por lo que probablemente es importante señalarle que mil ciento ochenta y ocho boletas adicionales obviamente la consideración que él hace es que son demasiadas, no están en una sola casilla, están en todas las casillas del Municipio de Pedro Escobedo. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias. Adelante licenciado J. Rafael Tirado Ugalde. En el uso de la voz el licenciado J. Rafael Tirado Ugalde, representante de la Alianza con la Sociedad Civil.- Solamente para hacer del conocimiento y pedir la intervención nuevamente de la Dirección General y de los capacitadores-asistentes electorales, en la casilla trescientos ochenta y cinco básica, ubicada en la escuela primaria urbana Ingeniero Luis M. Vega, no se ha instalado porque no se ha abierto la escuela, pasa de las nueve y la Ley determina ocho treinta horas para su instalación, entonces le pediría un poco de atención en ese sentido. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Bien se gira la instrucción para que tenga muy alta prioridad este señalamiento, vale la pena precisar que en su oportunidad se conoció y aprobó el convenio correspondiente con las autoridades educativas con el Estado, y de la propia Unidad de Servicios Básicos del Estado de Querétaro, a efecto de que se dispusiera de acceso oportuno a estas instalaciones a efecto de instalar, se gira la instrucción para la casilla trescientos ochenta y cinco básica. Licenciado Antonio Rivera Casas, tiene la palabra. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Sí, en cuanto a la denuncia que presentó el señor Sebastián Ramos Rodríguez, ya se hizo contacto con el señor Procurador, ya se le dijo, y dice que está en la disposición que nada

más se le proporcione el nombre señor Sebastián Ramos Rodríguez, a efecto de que se presente inmediatamente a hacer la denuncia correspondiente. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Muchas gracias señor Secretario. El licenciado señor Raúl Medina Rodríguez tiene la palabra. En el uso de la voz el licenciado Raúl Medina Rodríguez, representante de Fuerza Ciudadana.- En algunas otras reuniones ya se había comentado de la necesidad de ponerle vibrador a los teléfonos celulares, hoy vamos a tener una sesión muy larga, es conveniente que tanto los miembros del Consejo, como la gente que está asistiendo a esta sesión le ponga vibrador, porque interrumpe en las intervenciones que está participando. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Hacemos eco de esta observación con la muy atenta súplica a todos asistentes en esta sala de sesiones a efecto de que puedan facilitar el desarrollo de la sesión sin la intervención de los teléfonos celulares, bien si no hay alguna otra intervención para esta primera parte de esta sesión extraordinaria permanente, y en virtud de que así lo prevé el propio Reglamento Interior en el curso de la propia sesión habremos de decretar los recesos que sean necesarios, si no hay alguna intervención adicional, proponemos, dado que ya es hora de tomar los alimentos y ya lo saben Ustedes aquí en el anexo está a disposición un espacio para poder desayunar, también teniendo en cuenta que estaremos muy al pendiente de recibir los reportes de la instalación de las casillas y si hay conformidad esta Presidencia propone que reanudemos actividad a las diez de la mañana, con el propósito de que el señor Director General tenga también tiempo para verificar los puntos de lo que aquí se han venido expresando y de lo que se ha venido tomando nota. Si no hay objeción, se decreta entonces el receso y a las diez de la mañana reanudamos la sesión, muchas gracias. Se reanuda la sesión extraordinaria permanente de

Consejo General con el uso de la voz del licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Se reanuda la sesión extraordinaria permanente de Consejo General, en primer término para pedir al Director General del Instituto, rinda a este Consejo el primer reporte de instalación de las mesas directivas casillas, con la advertencia que se trata del reporte de instalación, es decir, de los datos ahí contenidos, a los confirmados, no necesariamente este reporte implica que ese sea el número de casillas que están funcionando en este momento, son las reportadas y que consta al Instituto su funcionamiento, adelante licenciado Vidal. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- Gracias, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en relación al reporte que se manifiesta para la instalación de las mesas directivas de casilla, nos arroja que de las mil seiscientas un mesas directivas de casilla, al momento se encuentran reportadas setecientas ochenta, es decir, un cuarenta y ocho punto setenta y dos por ciento. En relación a los comentarios que se dieron en la primera parte de esta sesión, es de comentar al Consejo lo siguiente: en cuanto a la casilla cuatrocientos cincuenta y seis, el capacitador-asistente electoral estuvo presente en el cual el representante del Partido del Trabajo no podía llevar a cabo su trabajo como tal y se revisó la lista remitida por el Consejo Distrital correspondiente, en donde dicha persona estaba acreditada y tampoco llevaba consigo el documento que lo acreditara como representante del partido ante la mesa directiva de casilla. En cuanto a la casilla doscientos setenta ya se encuentra abierto el local. La ciento quince se instaló dentro de la escuela y por otro lado solamente señalar que se está acondicionado una lona para efectos de la condición climatológica. La quinientos trece, que reorientaron los propios ciudadanos, ya está en su desarrollo normal. En la cuatrocientos veintinueve funciona ya con los funcionarios de casilla

presentes, de tal manera que la votación está en marcha. La cuatrocientos siete y la cuatrocientos veinticinco, las cuales están firmando los representantes, el Partido Acción Nacional la petición que se ha hecho, es que si es el interés de estar firmando siempre y cuando no se esté entorpeciendo el desarrollo de la votación, esto agiliza que el ciudadano haga su sufragio de manera rápida. La trescientos, que se había reportado que no estaba funcionando, ya está su curso normal. La cuatrocientos cincuenta y uno y la cuatrocientos cincuenta y dos el capacitador-asistente electoral se encuentra atendiendo. La trescientos ochenta y cinco y ciento once ya están instaladas, y en el caso de la trescientos setenta y siete que reporta el representante del Partido del Trabajo ya está resuelto el problema. Es todo en cuanto señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias. Adelante señor Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Damos cuenta de la presencia de la licenciada María de Jesús Ibarra Silva, representante de la Alianza para Todos, y para que quede debidamente certificada su presencia en este Consejo, le suplicamos que nos pongamos de pie, para tomarle la protesta. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Ciudadana licenciada María de Jesús Ibarra Silva, representante suplente de la Alianza para Todos, protesta Usted cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la propia del Estado, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los reglamentos y acuerdos de este Consejo General, para el bien de la ciudadanía. En el uso de la voz la licenciada diputada María de Jesús Ibarra Silva, representante de la Alianza para Todos.- Sí, protesto. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Si no lo hiciera así, que la propia ciudadanía se lo demande, bienvenida, muchas gracias. Bien, queda a disposición de Ustedes

cualquier intervención, si hay interés de hacerlo, ya el Director General ha rendido a este Consejo, ha formulado el reporte de la instalación de las mesas directivas de casilla, y también ha informado de la atención que se dispuso para aquellos casos que en esta mesa fueron reportados con algún tipo de problema, todos ellos ya en una atención adecuada, si no hay interés en alguna intervención. . . . Se le concede el uso de la voz al ciudadano José Luis Rodríguez Gómez. En el uso de la voz el ciudadano José Luis Rodríguez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Con la idea de reportar alguna queja por ahí algún señalamiento del representante del Municipio de Tequisquiapan, se nos reporta que en las casillas no se tienen las listas de los representantes acreditados de ahí, entonces suplicamos que las hagan llegar de parte del Consejo Municipal Electoral de quienes son las personas acreditadas. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- En este caso señor José Luis Rodríguez Gómez, nos da el dato de qué sección es esta. En el uso de la voz el ciudadano José Luis Rodríguez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- No tengo el número, pero nuestro representante habló personalmente con el Secretario Técnico del Consejo, por ahí hizo ver dos problemillas esto es uno, no tiene la lista, y por ahí los problemas, y la otra cosa es que en una casilla también ya se habló con el Secretario Técnico, tampoco tengo el número, pero el Secretario Técnico tiene conocimiento qué casilla es, en la cual está suspendiendo la votación por la razón de que se están firmando las boletas. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- En ambos casos, según se nos informa, en los Consejos y en este caso el Consejo Municipal de Tequisquiapan ya está actuando y aún así le pediremos al Director General tome nota de esto que se nos reporta por parte del representante del Partido de la Revolución Democrática, y se establezca el

seguimiento cuidadoso de esos dos lugares, licenciada María de Jesús Ibarra, adelante. En el uso de la voz la licenciada María de Jesús Ibarra Silva, representante de la Alianza para Todos.- Únicamente señor Presidente, para formalizar el hecho en la mañana cuando yo fui a votar la tinta indeleble en el ámbito federal y con el ánimo y en base a los convenios de colaboración con el Instituto Federal Electoral, se les haga de su conocimiento formalmente de la sección, cero trescientos noventa y seis, cuya casilla está ubicada en el centro de salud de la colonia las Flores en el Campo Militar la tinta que se esta utilizando no pinta, para que se haga de su conocimiento y obviamente es para la elección federal, pero sí es importante que se haga la sustitución y que se tenga más cuidado. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Bien se turnará esta información, tal y como lo informa y corresponde a la elección federal y se hará del conocimiento de inmediato licenciada. Adelante licenciado Antonio Rivera Casas. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Damos cuenta de la presencia en este Consejo General, señor Presidente, señores integrantes de la presencia de la ciudadana Ana Lourdes García Gómez, representante del Partido de la Sociedad Nacionalista. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Muchas gracias señor Secretario. Únicamente señor José Luis Rodríguez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática, si llegara a tener información adicional precisa de parte de alguno de los lugares para de inmediato darle el seguimiento, adelante señor representante del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el ciudadano José Luis Rodríguez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Yo les agradecería que si le pudieran comentar este hecho con el Secretario Técnico del Consejo Municipal de Tequisquiapan, si mi representante el ingeniero Padilla,

tuvo una discusión con el Secretario Técnico y sabe exactamente de qué casillas estamos hablando. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Muy bien, de inmediato se procederá a tener comunicación con el Secretario Técnico de Tequisquiapan, adelante licenciado Tirado. En el uso de la voz el licenciado J. Rafael Tirado Ugalde, representante de la Alianza con la Sociedad Civil.- Para dar a conocer a este Consejo, me han reportado que la casilla trescientos setenta y cuatro, y de esto hablamos a las nueve treinta horas, la empresa RID está realizando encuestas de salida, pero lo está haciendo dentro de la casilla, obstruyendo y obstaculizando los trabajos de esta casilla, primero. Segundo, nuevamente voy a reiterar lo que en primera intervención comente, ahora son otras casillas, la trescientos cincuenta y seis, trescientos cincuenta y nueve y trescientos ochenta y nueve, respecto de que no reconocen a nuestros representantes generales, que por que ellos traen otros nombres y bueno las acreditaciones que traen ellos están debidamente selladas, debidamente acreditados ante los Consejos Distritales. Un tercer punto, a las diez cero seis horas, en la casilla dos noventa y cinco, no había funcionarios de casilla, entonces todavía no se había instalado esta casilla, y hago énfasis exactamente en la hora y porque si a esta hora ya está instalada, bueno nos sometemos a esa información y también en Peñamiller, no se reconocen a los representantes de las casillas, que no tienen las listas de nuestros representantes, entonces si le pediría por ahí que hubiera atención en cuanto al Consejo Municipal de Peñamiller y de los asistentes que les hicieran llegar esas listas si no las tienen y finalmente que reconozcan los nombramientos que se tienen y se hizo la acreditación correspondiente. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- De inmediato se instruye al señor Director General, para que se verifique lo relativo a la trescientos cincuenta y seis, trescientos cincuenta y nueve y trescientos ochenta

y cinco, y en el caso de Peñamiller, licenciado J. Rafael Ugalde Tirado, ¿tenemos algún dato preciso de la ubicación?. En el uso de la voz el licenciado J. Rafael Ugalde Tirado, representante de la Alianza con la Sociedad Civil.- No lo tengo. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Correcto, para que se haga contacto de inmediato con el Consejo Municipal correspondiente, lo mismo para el caso de la doscientos noventa y cinco, para verificar si ya está en funcionamiento y por lo que respecta a la trescientos setenta y cuatro y que tiene que ver con las encuestas de salida, únicamente licenciado J. Rafael Ugalde Tirado le pediría si me repite nuevamente el nombre de la empresa que Usted reporta que está levantando encuestas de salida. En el uso de la voz el licenciado J. Rafael Ugalde Tirado, representante de la Alianza con la Sociedad Civil.- Las iniciales son RID, bueno en el gafete ahí. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Correcto, adelante Consejero Javier Elizondo Molina. En el uso de la voz el doctor Javier Elizondo Molina, Consejero Electoral.- En lo que respecta a lo que señala el representante de la Alianza con la Sociedad Civil, señalarle que este Consejo General tuvo a bien sólo aprobar a tres empresas para las encuestas de salida a las Empresas de Salida a las Empresas denominadas Consulta, Sociedad Anónima de Capital Variable, denominada Mitofsky, y Mendoza Blanco y Asociados, Sociedad Civil, y Arcop, Sociedad Anónima de Capital Variable, son las únicas tres facultadas por este Consejo General para realizar encuestas de salida, ellas me señalaron que tendrían todos sus encuestadores una vestimenta de tal manera que se pudiera distinguir y un distintivo o un gafete que los distinguiera como tal, por lo que Usted menciona de la empresa RID, esta empresa no está autorizada para realizar encuestas de salida, y pueden señalarle a la autoridad competente que no podrán estar haciendo encuestas de salida. En el uso de la voz el licenciado Efraín

Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- De inmediato también procederíamos a verificar esta situación, desde luego con la indicación de que si se trata de alguna empresa distinta a alguna de las tres ya mencionadas por el Presidente de la Comisión de Radiodifusión, y que estuviesen actuando al interior, tendrá que apartarse del lugar, todas las empresas encuestadoras tienen perfectamente claro que deben respetar el artículo ciento doce Bis de la Ley y los criterios generales que para el caso que aprobó este Consejo General el pasado veintiuno de marzo, no podrán estar levantando ningún tipo de encuesta en el interior de las casillas. En el uso de la voz el doctor Javier Elizondo Molina, Consejero Electoral.- Y a treinta metros de distancia. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Treinta metros de distancia, vamos a pedirle al Director General verifique esta situación. Adelante Consejero Javier Elizondo Molina. En el uso de la voz el doctor Javier Elizondo Molina, Consejero Electoral.- Solamente para agregar que sería importante informar al Instituto Federal Electoral, también las encuestas que fueran hechas por empresas que tuvieran permiso a través del Instituto Federal Electoral, podrán hacerlo, habría que ver que empresas están autorizadas por el Instituto Federal Electoral, para no incurrir en una situación de exceso por parte de nosotros en donde no nos compitiera, yo quisiera que se investigara esto en el Instituto Federal Electoral. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Para el caso de empresas autorizadas por el Instituto Federa Electoral y el Instituto Electoral de Querétaro, no podrán ser dentro de las casillas, sino afuera y a cierta distancia y después de que se haya realizado la votación, alguna otra intervención, adelante al representante de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el ciudadano José Luis Rodríguez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Si quisiera encargarles que pudieran preguntar qué esta

sucediendo en la sección doscientos cuarenta y dos del Municipio de Peñamiller, porque me llama el representante del Consejo Municipal de Peñamiller, la licenciada Aglae Rosa Arellano Vega y me dice que esa casilla no ha funcionado porque hay problemas de un río, hay problemas de acceso, por ahí hay problemas y les pedimos que pongan atención en esa sección doscientos cuarenta y dos de Peñamiller debido a que ojalá toda la ciudadanía y todos los de ese Municipio pudieran participar, esto es muy importante, ese Municipio quien quiera que gane va a ganar por muy pocos votos, entonces vamos a brindar a todos la oportunidad, yo no se si esta sección tenga más de una casilla, pero el problema está en la sección doscientos cuarenta y dos de Peñamiller. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias señor representante, de inmediato se procederá a verificar esta situación, adelante licenciado José Vidal Uribe. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Concha, Director General.- En relación a la sección doscientos cuarenta y dos, para precisar se encuentra su ubicación en una de las delegaciones municipales más grandes que es San Miguel Palmas, en la cual no hay la dificultad para poder instalar las casillas, y posiblemente verificando el dato sería la casilla doscientos cuarenta y dos extraordinaria que se encuentra en la localidad del Arte. En el uso de la voz el ciudadano José Luis Rodríguez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Es esa, perdón, efectivamente es la comunidad del Arte. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Bien, se procederá a su verificación y en su caso su atención inmediata. Bien, alguna otra intervención, comentar únicamente tal y como se implementó en un principio de la sesión, a las once horas nos constituiríamos en las instalaciones de Resultados Preliminares, para el propósito de dar cumplimiento del acuerdo en el propio programa aprobado por este Consejo y el

acuerdo del treinta y uno de marzo, y verificar ante Notario Público que las bases de datos del Sistema de Difusión de Resultados Preliminares se encuentren en ceros, Si no hay otra intervención nos vemos a las once horas aquí en las instalaciones de enfrente. Acto seguido los integrantes del Consejo General se trasladan a las instalaciones donde se encuentra el Sistema de Difusión de Resultados Preliminares y verificaron que el mismo se encuentren en ceros, en presencia del licenciado Roberto Reyes Olvera, Notario Público, adscrito a la Notaría número Uno del Estado de Querétaro. Se reanuda la sesión extraordinaria permanente con el uso de la voz del Presidente del Consejo General. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Reanudamos nuestra sesión de Consejo General y conforme a lo previsto en el segmento anterior y de entrada daremos paso a la intervención del licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General del Instituto, para comunicar a este Consejo el reporte de la instalación de las mesas directivas de casilla, hasta las doce cincuenta y uno de este día. Antes de ello, le cedemos el uso de la palabra al licenciado Antonio Rivera Casas. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Nada más para informar a todos Ustedes de la presencia del ciudadano Ricardo Martínez Montes, representante del Partido de la Sociedad Nacionalista, que se incorpora con nosotros. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias. Adelante señor Director. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- Con permiso de este Consejo General, el reporte de la instalación de casillas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se da en los siguientes términos: en el Municipio de Amealco de Bonfil.- De un total de sesenta y cuatro casillas, hay cincuenta y tres instaladas, lo que resulta un ochenta y dos punto ochenta y uno por ciento. Lo que corresponde al Municipio de Arroyo Seco.-

Tenemos dieciocho casillas, y se han instalado las dieciocho casillas, el cien por ciento. Lo que corresponde al Municipio de Cadereyta de Montes.- Se tienen cincuenta y nueve casillas y se han instalado las cincuenta y nueve casillas en consecuencia es el cien por ciento. Lo que corresponde al Municipio de Colón.- De un total de cincuenta casillas se han instalado cuarenta y ocho casillas, lo que representa el noventa y seis por ciento. Lo que corresponde al Municipio de Corregidora.- De un total de setenta y seis casillas, se han instalado las setenta y seis casillas para un porcentaje del cien por ciento. Lo que corresponde al Municipio de El Marqués.- De un total de setenta y cuatro casillas se han instalado setenta y dos casillas, lo que representa un noventa y siete punto treinta por ciento. Lo que corresponde al Municipio de Ezequiel Montes.- De un total de treinta y seis casillas, se han instalado las treinta y seis casillas lo que representa un cien por ciento. Lo que corresponde al Municipio de Huimilpan.- De un total de treinta casillas, se han instalado las treinta casillas lo que representa un cien por ciento. Lo que corresponde al Municipio de Jalpan de Serra.- De un total de veintinueve casillas, se han instalado veintiocho casillas, lo que representa un noventa y seis punto cincuenta y cinco por ciento. Lo que corresponde al Municipio de Landa de Matamoros.- De un total de veinticuatro casillas, se han instalado veintiún casillas, lo que representa un porcentaje de un ochenta y siete punto cincuenta por ciento. Lo que corresponde al Municipio de Pedro Escobedo.- De un total de cincuenta y cuatro casillas, se han instalado las cincuenta y cuatro casillas, para un cien por ciento. Lo que corresponde al Municipio de Peñamiller.- De un total de veintitrés casillas, se han instalado veinte casillas, lo que representa un porcentaje de ochenta y seis punto noventa y seis por ciento. Lo que corresponde al Municipio de Pinal de Amoles.- De un total de treinta y cinco casillas, se han instalado treinta y cinco casillas lo que representa el cien por

ciento. Lo que corresponde al Municipio de Querétaro.- Segmentado en seis distritos. Primer Distrito.- De un total de noventa y cuatro casillas se han instalado las noventa y cuatro casillas, para un cien por ciento. Distrito Dos.- De un total de ciento treinta y seis casillas se han instalado ciento veintiún casillas instaladas por lo que nos da el ochenta y ocho punto noventa y siete por ciento. Tercer Distrito.- De un total de ciento treinta y cinco casillas, se han instalado ciento treinta y cinco casillas, lo que arroja un cien por ciento. Cuarto Distrito.- De un total de ciento diez casillas, se han instalado ciento diez casillas, lo que arroja un cien por ciento. Quinto Distrito.- De un total de ciento veintiocho casillas, se han instalado las ciento veintiocho casillas, lo que arroja un cien por ciento. Sexto Distrito.- De un total de ciento catorce casillas, se han instalado ciento catorce casillas, lo que arroja un cien por ciento. Lo que corresponde al Municipio de San Joaquín.- De un total de trece casillas, se tienen instaladas las trece casillas, lo que arroja un total del cien por ciento. Lo que corresponde al Municipio de San Juan del Río.- Si me permiten dividirlos por Distritos. Distrito Nueve.- De un total de ciento cinco casillas, han sido instaladas ciento cinco casillas, lo que da un total del cien por ciento. Distrito Diez.- De un total de ciento seis casillas, se han instalado ciento seis casillas electorales, lo que da un total del cien por ciento. Lo que corresponde al Municipio de Tequisquiapan.- De un total de sesenta casillas, se han instalado las sesenta casillas, lo que arroja el cien por ciento de la instalación. Lo que corresponde al Municipio de Tolimán.- De un total de veintiocho casillas, se han instalado las veintiocho casillas, lo que arroja un total del cien por ciento. De un total de mil seiscientas un mesas directivas de casilla, se han reportado mil quinientas sesenta y cuatro como instaladas, arrojando un noventa y siete punto sesenta y nueve por ciento. En relación a las intervenciones de partidos sobre los incidentes que se hayan presentado en las diferentes secciones, me permito

informar lo siguiente, en la casilla quinientos cincuenta y uno, continua, había la duda si se estaban entregando las boletas para las elecciones, se ha confirmado se están entregando las tres boletas que corresponden a las elecciones de Diputados, Ayuntamientos y Gobernador. La doscientos ochenta y tres, no se ha cambiado de domicilio. La ciento ochenta y nueve que se ubica en Atongo, se desarrolla la votación sin problema y están presentes los representantes de los partidos políticos. Por lo que se refiere al Consejo Municipal de Tequisquiapan, y dada la indicación a un servidor, se tuvo comunicación directa con el Secretario Técnico y se le preguntó en relación a integrar los paquetes electorales y las listas de los representantes de partidos políticos y en ello hay la respuesta que se atendió de manera puntual el artículo ciento dieciocho de la Ley. Por lo que se refiere a la casilla doscientos ochenta y dos extraordinaria, ubicada en la comunidad del Arte, Municipio de Peñamiller, es cierto, el río ha crecido, se espera que en la tarde baje el nivel del agua, ya que son arroyos que traen agua en el momento de la lluvia y al momento de dejar de llover, bueno asiente ya el nivel de río, sin embargo los ciudadanos que se encuentran en la comunidad del Arte están llevando a cabo su votación. Por lo que se refiere a la trescientos setenta y cuatro, donde se manifestó, que una empresa estaba llevando a cabo encuestas, de Redes Inteligentes Dirigidas, se ha informado al capacitador-asistente lo que este Consejo General, aprobó en relación a las empresas que ha sido autorizadas para llevar a cabo las encuestas de salida. Trescientos cincuenta y seis, trescientos cincuenta y nueve y trescientos ochenta y uno, ya se encuentran presentes los representantes de partido sin problema para su actuación. La casilla doscientos noventa y cinco que se había manifestado que no se había instalado la casilla, se ha constatado que desde muy temprano esta funcionando. En relación a los comentarios del Consejo Municipal de Peñamiller, había mandado la acreditación

de representantes de partidos políticos en los paquetes electorales, ya se verificó con el Secretario Técnico y con fundamento en el artículo ciento dieciocho de la Ley han sido entregados. En relación a los representantes del Partido del Trabajo, que nos comunicaban que no se les permitía su intervención, se ha verificado que si están actuando y hasta el momento debo informales que el operativo de los capacitadores-asistentes electorales da flujo de información al seno del Consejo General, es todo en cuanto señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Muchas gracias señor Director. Tiene la palabra el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta a este Consejo de la presencia de la licenciada Lydia Jovita Guerra González, representante de Convergencia, que se suma a este Órgano Colegiado. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Muchas gracias, adelante señor representante del Partido Alianza Social. En el uso de la voz el ciudadano J. Jesús Guerrero Guerrero, representante del Partido Alianza Social.- Con respecto a la instalación de las casillas, nos acaban de informar que en Amealco sólo el ochenta y uno por ciento de estas casillas fueron instaladas, quisiera saber qué pasó con las demás y así en cada uno de los Municipios, por ejemplo en el Distrito Dos solamente fueron instalados ciento veintiuno de ciento treinta y dos, necesito saber, para empezar, cuáles son las casillas que no se han instalado y por qué. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Para esta precisión, nos parece muy importante que quede para los miembros del Consejo y para los medios de comunicación, precisar el matiz que tiene esta información y que tiene el Director General, le damos la palabra. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- He de informarles a Ustedes en relación a unos reportes, que la Dirección Ejecutiva de Organización

Electoral ha recibido, y que no refleja el cien por ciento de las casillas instaladas obedece en primer término que son casillas que se ubican en secciones evidentemente rurales, y el capacitador-asistente electoral asignado a su ruta electoral, aún no concluye su recorrido que se le ha asignado en el trayecto de este día, seguramente en el próximo reporte que su servidor ha de hacer de su conocimiento ya se verá el reflejo del cien por ciento de la instalación de las casillas instaladas, también es del conocimiento de los presentes, los Municipios que no se encuentran al cien por ciento, son Municipios que tienen ciertos accidentes geográficos, y distancias que hay que cubrir con su debida oportunidad, por ejemplo el reporte del Municipio de Colón, en el cual se encuentra, no se ha recibido reporte de la casilla de El Fuenteño, el cual representa cuarenta y cinco kilómetros de terracería de la cabecera municipal hasta esta sección, esperemos que en el trayecto de estos próximos minutos tengamos ya el cien por ciento de las casillas instaladas, y pedirles que podamos tener la oportunidad para que el capacitador-asistente haga su reporte como se le ha indicado, de acuerdo al sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Dejar precisado que el global que nos comunica el Director, ese dos punto tres por ciento no reportado, no necesariamente no instalado, es no reportado por las razones que se expresan que tiene que ver con la alta dispersión poblacional y en esos Municipios en particular, de tal manera que lo que a este Consejo se está comunicando es aquellos reportes, aquellas informaciones debidamente documentadas, no son datos que pudieran ser valorativos, son datos que constan con mucha precisión, la hora y las circunstancias en que cada uno de las casillas han sido instaladas. Bien, si hay alguna otra intervención, adelante licenciado Felipe Urbiola Ledesma. En el uso de

la voz el licenciado Felipe Urbiola Ledesma, representante del Partido Acción Nacional.- Gracias, en la casilla trescientos treinta y siete, aquí en Los Fresnos tienen problema con la tinta, eso ha sido un comentario en varios lugares, sobre todo el problema del famoso plumón, ha sido un poco problemático, no importa si es algo federal, no es tanto el propósito de eso sino tratar de buscar, de ver la coadyuvancia en las casillas, y tratar de regularizar, lo que es más importante es que la gente no se vaya sin la marca, y la casilla que tenemos reportada es el seguimiento de lo que los demás compañeros ya habían reportado. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias, adelante licenciado José Vidal Uribe. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- Quiero comentar a Ustedes que por parte del Instituto Electoral de Querétaro, usamos el modelo de líquido indeleble, siendo este el roll on y en consecuencia tampoco hay ninguna dificultad en el interior de los líquidos indelebles, se podría mandar un frasco para cumplir con esta disposición, se está remitiendo a la casilla como es de su conocimiento se encuentra de manera contigua a la casilla federal como la casilla local. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Atendiendo esta observación se hará contacto con la Junta Local del Instituto Federal Electoral, para manifestarle el interés de colaborar, desde luego que quede subsanado esto, hasta donde sea, si bien es una casilla federal, hay un esquema de colaboración y coordinación entre ambos organismos con el fin de que el ciudadano quede debidamente atendido y que desde luego quede acreditado la emisión de su sufragio, se toma nota de la trescientos sesenta y siete. Si licenciado. En el uso de la voz el licenciado Felipe Urbiola Ledesma, representante del Partido Acción Nacional.- Reportan también otra, la ciento noventa y seis, se maneja que setenta personas no estaban en la lista y quería ver

si autorizaban para que votaran, es un número importante de votantes y a ver si pudiéramos pedir información sobre esto. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Se instruye a la Dirección General esta información relativa a la casilla ciento noventa y seis. Adelante licenciado Hiram Rubio García. En el uso de la voz el licenciado Hiram Rubio García, representante de la Alianza para Todos.- Primero el asunto de las casillas que se tienen reportadas, parece y es de llamar la atención que a casi cinco horas y media no tengamos reporte de la instalación de las casillas, independientemente de las zonas accidentadas, parece que la geografía tiene esa particularidad, no es el caso, yo si sugeriría que hubiera una atención especial para este asunto y si le pediría al Director General y siguiera de manera muy particular este asunto. En segundo lugar, fue recurrente y no nada más de la Alianza para Todos, sino de las demás fuerzas políticas, el hecho de que en los seis distritos del Municipio de Querétaro, hay problema para que la lista que se tienen registrada a los representantes contemple a todos y cada uno de ellos, nosotros tuvimos la previsión de pedirle una copia de cada uno de nuestros representantes de las listas y no aparecen y para ese asunto, no en un distrito en particular si no en los seis distritos electorales, que se detalle y se dé un seguimiento. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Con respecto a esto último se pide a la Dirección General para que se establezca el contacto con los Distritos del Municipio de Querétaro, para solucionar esta situación. Adelante ciudadano José Luis Rodríguez Gómez. En el uso de la voz el ciudadano José Luis Rodríguez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Nada más para hacer una pregunta al señor Director, se nos informa que en Landa de Matamoros no se han instalado tres casillas, si se nos pudiera informar que casillas son. En el uso de la voz el licenciado José Vidal

Uribe, Concha Director General.- Señor José Luis Rodríguez Gómez, seguramente son las casillas más alejadas de la cabecera Municipal donde la zona no es tan accesible, sin embargo con esta observación que se ha hecho buscaremos el dato más preciso. En el uso de la voz el ciudadano José Luis Rodríguez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Yo le suplicaría que me informara lo más pronto posible. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Bien, así se hará, de inmediato se pedirá la información de Landa de Matamoros. Adelante ingeniero Salvador Cervantes y García. En el uso de la voz el ingeniero Salvador Cervantes y García, representante del Partido México Posible.- Gracias, nada más para comentar algunas de las anomalías de la casilla de aquí de esta sección las dos mesas directivas de casilla están juntas y las metieron en los salones y entonces las urnas quedaron juntas, entonces los votos se pusieron indistintamente en una y en otra, y ahí para dar las instrucciones adecuadas para el final de la jornada, porque tendrán que juntarse las dos mesas directivas de casilla para separar los votos de acuerdo al folio, de otra manera van a parecer más votos en una que en otra, no se si ya creo que a la hora de emitir mi voto, iban a tratar de separarlas para meterlo en cada uno de las urnas, y a estas horas ya había votado mucha gente. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Bien, para este tipo de situaciones, hay una previsión dentro del anexo técnico firmado por el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Querétaro, señor director si pudiera, si nos hace el favor de ilustrarnos más específicamente sobre el procedimiento. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe, Concha Director General.- Efectivamente sobre el anexo técnico número seis firmado entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Querétaro, para tener efectos el día de la jornada electoral en relación a la

instalación de las mesas directivas de casilla, desarrollo de la votación y cierre de las mismas, tienen empleado un procedimiento correspondiente, de tal manera que nuestra capacitación a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, agregado a cada paquete electoral, el manual al presidente de la casilla, el cuaderno de ejercicios, servirá de soporte para ilustrar este tipo de cuestiones que se pueden presentar, y atenderlas con el capacitador-asistente que le toca esta ruta al momento de estar haciendo el escrutinio y cómputo por parte de las mesas directivas de casilla. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Es decir, se tendría una atención especial ingeniero Salvador Cervantes y García, para efecto de la clausura de esta casilla esté presente el asistente electoral y pueda auxiliar para la aplicación adecuada de lo que dispone sobre el particular el convenio de colaboración. En el uso de la voz el ingeniero Salvador Cervantes y García, representante del Partido México Posible.- Nada más aclarar que no es entre las del Instituto Federal Electoral y de las federales y locales, sino dentro de las propias locales, como hay dos contiguas. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Más sencillo. En el uso de la voz el ingeniero Salvador Cervantes y García, representante del Partido México Posible.- Comentar que quizás es porque en las elecciones anteriores, se colocaron en los pasillos y había mucho más amplitud, pero ahora previendo que podía llover en el día, se metieron a los salones y está más reducido el espacio, y entonces como era uno de los casos tenerse que salir a votar a las mamparas, volver a entrar, causando un descontrol al que llevó el control a los salones, son simplemente detalles que se dieron por las circunstancias del tiempo. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Se atenderá y se dará seguimiento a esta casilla, ¿alguna otra intervención? De no ser así, por acercarse la hora de

los siguientes alimentos, como ya se ha informado en el anexo a nuestras instalaciones hay probabilidad de hacerlo, y lo someteríamos a consideración a efecto también de quienes no han acudido a la casilla donde les toca votar lo hagan, se tuviera un receso a efecto de reiniciar a las cuatro de la tarde, si no hay objeción. Se procede, de acuerdo con el reglamento, un receso para reanudar a las dieciséis horas. Se reanuda la sesión extraordinaria permanente con el uso de la voz del Presidente del Consejo General. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Buenas tardes, reanudamos la sesión extraordinaria permanente de Consejo General para la jornada electoral, una de las cuestiones que tendremos para esta etapa final, es la prevista por el artículo ciento quince de la Ley Electoral, en su fracción décima primera que establece que con posterioridad al cierre de las casillas, el Director General habrá de rendir a este Colegiado el informe relativo a los candados de seguridad que contienen las boletas electorales, dado que así está establecido en la Ley, el Director General es el responsable de determinar esos candados de seguridad, en su oportunidad fueron ya establecidos, solicitamos, proponga a este Consejo la hora que estime más apropiada para que el pleno pueda conocer esos candados de seguridad. Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe, Concha Director General.- Señor Presidente, yo propondría que fueran los dieciocho treinta horas. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Dieciocho treinta horas, que cumple con lo que dispone la Ley que tendrá que ser con posterioridad al cierre, hay alguna opinión en contra sobre esta hora, adelante señor representante del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el ciudadano José Luis Rodríguez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Declino mi intervención. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza,

Consejero Presidente.- Bien, algún otro comentario sobre esta propuesta, si no hay objeción este acto estaría previsto para las dieciocho treinta horas en esta misma sala de sesiones. Fuera de ahí, pediríamos al Director General, pueda informar a este Consejo el reporte de las mesas directivas de casilla. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe, Concha Director General.- Gracias señor Presidente. El reporte sobre la instalación de las casillas que da la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con la hora de las tres con diecinueve minutos pasado meridiano, indica que las mil seiscientas un mesas directivas de casilla han sido instaladas. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Con lo cual se establece que la totalidad de las casillas quedaron reportadas como instaladas en esta jornada electoral, si existiera de parte de los asistentes el uso de la palabra, queda a su disposición. Adelante, licenciado Felipe Urbiola Ledesma. En el uso de la voz el licenciado Felipe Urbiola Ledesma, representante del Partido Acción Nacional.- Nada más una consideración, por ahí existe alguna intervención, creo que cometimos un error con los medios en el señalamiento de las tendencias de los resultados, nada más en el contacto que se tuviera con los medios, recordarles que todavía no es posible hablar de porcentajes y demás y evitar cualquier situación que pudiera llegar a mayores. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Bien, de acuerdo con la Ley, en estos momentos no puede bajo ningún concepto, revelarse ningún dato relacionado con las tendencias de votación, obtenidas bajo ningún procedimiento, si se dispone de la referencia específica de esta divulgación, atenderemos de inmediato esta solicitud y haremos el contacto correspondiente con la empresa radiofónica informativa responsable a efecto de que se sometan a los tiempos previstos en la propia Ley a través del artículo ciento doce Bis. Adelante, licenciado Hiram Rubio García. En el uso de la

voz el licenciado Hiram Rubio García, representante de la Alianza para Todos.- Solamente para referirme en el espacio del receso que tuvimos hace un rato, Usted mismo se expreso de quienes fueron autorizados en términos que este Consejo dispuso, y no creo que se tenga que tener otra consideración en particular sobre los términos en que se autorizó. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Aquí verificaríamos si se trata de datos divulgados por esas empresas autorizadas o se trata de otros actores, para ambos casos la disposición es igualmente válida, y de hecho para todos, si, tomamos nota licenciado Hiram Rubio García. Habría otra intervención, de no ser así, tal como se propuso ya, por el Director y este Consejo lo acepto, estaríamos reanudando esta sesión a las dieciocho treinta horas, muchas gracias. Se reanuda la sesión extraordinaria permanente con el uso de la voz del Presidente del Consejo General. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Buenas tardes, si bien el segmento anterior de esta sesión extraordinaria permanente, se dejó establecido que se reanudaba esta sesión a partir de las dieciocho treinta horas, a solicitud del representante de la Alianza para Todos, estamos reuniéndonos, estamos concentrándonos en esta sala de sesiones, y antes de comenzar, quisiera pedir, si hay alguna objeción por parte de este Consejo para que formalmente se reanude la sesión, a esta hora, si no hay alguna objeción en virtud de que los demás representantes de partidos fueron notificados para que sesionáramos a las dieciocho treinta horas, pero a solicitud a este pleno del representante de la Alianza para Todos para que pueda reanudarse antes de la hora establecida, señor Secretario sírvase tomar la votación económica de los Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Señoras y señores Consejeros Electorales sírvanse dar el sentido de su voto. Acto seguido los Consejeros Electorales

autorizan la reanudación de la sesión extraordinaria permanente. Tenemos siete votos a favor, señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Bien, le damos la palabra al señor representante de la Alianza para Todos. En el uso de la voz el licenciado Hiram Rubio García, representante de la Alianza para Todos.- Gracias señor Presidente, precisamente al haber hecho el receso que nos ocupaba hace unos minutos, doy cuenta del segmento del paso anterior, de la solicitud al respecto de la solicitud de que empezara a divulgarse la información preliminar que empresas, medios de comunicación, o profesionales en esta materia, que se manifestara trabajando, y es ya del conocimiento de varios de los integrantes de este Órgano Colegiado, pues sin esperar el requisito que contempla la propia Ley, que hasta después de las veinte horas empiece, habiendo cumplido con el registro de la metodología, darse difusión a resultados preliminares, ya está divulgando por parte de una empresa, cuando algunas casillas todavía no han sido cerradas, cuando hay gente votando, y esto considero es una circunstancia grave y mi intención de expresarlo en este Órgano Colegiado, señor Presidente, tenga Usted a bien emitir un pronunciamiento dejando muy claro cuáles son las normas que regulan esta materia y que se aclare a la opinión pública, que se aclare a la ciudadanía, que ninguna tendencia, sea esta de la empresa que se trate, y que refiera favoritismo hacia cualquiera de las fuerzas políticas contendientes, no tiene validez alguna hasta este momento, no solamente en materia legal, sino metodológicamente no estando registrado, aún estándolo y no cumpliendo los términos, es de dudosa intención cualquier información que se esté expresando en este sentido, este sería mi planteamiento y haciendo un llamado a todos los integrantes de esta mesa, a los representantes también de las demás fuerzas políticas, para que, así como se ha iniciado y se ha conducido esta jornada continúe hasta su última etapa en un

ánimo de civilidad y de respeto, de que independientemente de quienes están de tras de esa estrategia no pertenezcan y tengan una vinculación directa con este órgano, tendrán que sujetarse a lo que la norma dispone, no es una cuestión discrecional, es una norma que tiene sustento en la propia Constitución y nos obliga a todos al parejo, trátase de una empresa local o de una nacional, eso sería todo señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Muchas gracias señor representante de la Alianza para Todos, está a consideración de este Consejo esta propuesta, le damos la palabra al licenciado Felipe Urbiola Ledesma. En el uso de la voz el licenciado Felipe Urbiola Ledesma, representante del Partido Acción Nacional.- Gracias, para sumarme a la propuesta que se acaba de realizar, es conveniente para todos los miembros de este Consejo General, es importante comentar que por parte del Partido Acción Nacional no existe un solo candidato, un solo funcionario, que tenga autorización para emitir opinión o que estuviera relacionado con la tendencia, o con los resultados que antes de la hora generalmente es posible pensar, si hemos detectado una inquietud grande, se habla de candidatos que pretenden hablar a través de rueda de prensa, se habla de medios que van a manejar tendencias, y por nuestra parte insistir en que esta tendencia, no beneficia a nadie, que no hay un solo funcionario o el de la voz, para poder emitir alguna respecto de las tendencias, vamos a respetar escrupulosamente las disposiciones de la Ley Electoral, y no se va a registrar absolutamente nada antes de los tiempos previstos para decir, independientemente de cual sea el resultado, la visión, la óptica que pudiéramos tener, correcta, basada, equivocada, infundada o como fuera, este compromiso nos ayudará a que los propios amigos de los medios, colaboren con nosotros, que no difundir nada que no sea emitido en los términos legales después de la hora en que es permitido. En el uso de la voz el

licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias, adelante señor representante del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el ciudadano José Luis Rodríguez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Mi intervención es en el mismo sentido de mis compañeros que me anteceden, y creemos que es incorrecto y que va en contra de la Ley Electoral del Estado, que establece muy claro que solo se pueden dar tendencias dos horas después de cerrada la jornada electoral, es decir, a las veinte horas de esta fecha, entonces sí me pronuncio para que este Consejo General desautorice cualquier opinión, cualquier estadística, cualquier cosa, y quizás a las veinte horas pudiéramos tener algunas tendencias y yo si me pronunció porque se desautorice cualquier publicación en este momento, gracias. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias, adelante señor representante de la Alianza con la Sociedad Civil. En el uso de la voz el licenciado J. Rafael Tirado Ugalde, representante de la Alianza con la Sociedad Civil.- Yo como representante de la Alianza con la Sociedad Civil, también me pronuncio en el mismo sentido, y es más si algún medio de comunicación no cumple con la normatividad electoral, yo pediría que este Consejo General fuera más allá, a la Secretaría de Gobernación y a la Dirección de Radio y Televisión y Comunicación para que se le sancione a este medio, nadie está por encima de la Ley, y quien no la respete, va a haber sanciones para el que no la realice. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias, adelante licenciado Hiram Rubio García. En el uso de la voz el licenciado Hiram Rubio García, representante de la Alianza para Todos.- Señor Presidente, en función de mi propuesta, como la mayoría de los integrantes de este órgano y encabezándolo Usted, se diera un pronunciamiento en los medios, buscando la misma difusión que tuvo el

pronunciamiento que hace el medio de comunicación que haya sido, que no lo dejáramos así, que saliéramos a los medios, porque esto está generando ya zozobra en la ciudadanía y en nuestra propia representación, que hiciera Usted para que nos trasladáramos al área que fuera necesaria para hacer el pronunciamento de manera muy firme y muy puntual. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias, adelante señor Sebastián Ramos Rodríguez. En el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Yo creo que el pronunciamento debe ser rápidamente, ahorita, porque creo que aquí también debemos de ser claros, el que se haya dado la información antes de la seis de la tarde, también es un delito electoral, entonces podemos decir que estamos de acuerdo, que nos sumamos a la propuesta del Partido Revolucionario Institucional, pero obviamente alguien, algún integrante de algún partido ha de haber hecho esto, pues también es un delito lo que está sucediendo, entonces aparte de la sanción que pide la Alianza con la Sociedad Civil, yo creo que debemos de pedir que traten de respetar, que si quieren dar la noticia antes de que empecemos a contar los votos, no se vale, si tratemos de reconocer que algún miembro de algún partido ha de haber inclusive hasta pagado para que diera esa información. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Bien, me parece que también es relevante dejar asentado el comentario que con anterioridad se hizo, en relación con el pronunciamento de fuerzas políticas y sus candidatos sobre tendencias y resultados de la elección. Si hay en este particular un dato más preciso, le pediríamos que lo hicieran saber, de no ser así, ambas cuestiones habría que considerarlas importantes, si bien el artículo ciento doce Bis, establece con toda claridad los márgenes para que se difundan estos resultados, producto de levantamientos muestrales y en su fracción tercera

establece que será a partir de dos horas después del cierre de las casillas, también las propias fuerzas políticas es importante que hagan el compromiso de asumir esta disposición legal y que se abstengan de cualquier pronunciamiento de resultados antes de las veinte horas, ¿habría alguna objeción?. Adelante Consejero Javier Elizondo Molina. En el uso de la voz el doctor Javier Elizondo Molina, Consejero Electoral.- No es objeción, yo no nada más quiero hacer del conocimiento de los miembros de este órgano electoral que esta Comisión de Radiodifusión tuvo a bien, una vez que fueron aprobadas las encuestas de salida y conteo rápido para que las personas que fueron contratadas por Televisa, se le envió un oficio al señor Amador Narcia Estrada, Jefe de Información Nacional, en donde se le hacía hincapié del artículo ciento doce Bis sexto párrafo, con respecto a la hora que podrían empezar a hacer la difusión en el Estado de Querétaro. También se le envió oficio a TV Azteca, al Vicepresidente de Relaciones Institucionales, al licenciado Ernesto Vidal Córdoba, en donde se le hacía ver también lo mismo con respecto al artículo ciento doce Bis, fracción segunda, con respecto al inicio de la difusión de estas encuestas de salida, así como se le señaló que existe en el Código Penal, el artículo trescientos dieciocho, fracción décima primera, párrafo segundo del título quinto del Código Penal del Estado de Querétaro, en donde se señala puntualmente cuáles son las sanciones a que se harían acreedoras estas empresas, divulgue o distribuya, según el caso, escritos, publicaciones, imágenes o grabaciones, tendientes a apoyar a determinado candidato o fórmulas de candidatos, el día de la elección y los tres que la precedan. Así como se le señaló que las casillas se cerrarán a las dieciocho horas, el artículo ciento noventa del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, siendo estas las que se encontraran en la parte más occidental del país, esto es en el Estado de Baja California Norte, por lo que es de

entenderse que a las veinte horas del Centro de México, y si se le señala que también en el artículo cuatrocientos tres del Código Penal del Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República Mexicana, y dice: Se impondrá de diez a cien días de multa y prisión de seis meses a tres años, a quien durante los ocho días previos a la elección y hasta la hora oficial del cierre de las casillas, que se encuentren en usos y horarios más occidentales del territorio nacional, publique o difunda por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que den a conocer las preferencias de los ciudadanos, se les hizo llegar estos oficios y estaban perfectamente enterados de la hora en que los podían difundir. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias, adelante licenciado Hiram Rubio García. En el uso de la voz el licenciado Hiram Rubio García, representante de la Alianza para Todos.- Señor Presidente, considero que es urgente, y una vez que ya se ha comentado y que no es objetado y no hay inconveniente, podría recorrerse, tengo conocimiento que el mismo medio ya está haciendo entrevistas en particular a candidatos, y si no actuamos en unos segundos más, esto ya no tendrá remedio. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Me parece que hay coincidencias, aquí no hay mayor discusión, es la Ley, es el artículo ciento doce Bis de la Ley, y hay que establecer con toda claridad el apego a la norma y si Ustedes están de acuerdo, convocaríamos de inmediato en este mismo lugar a todos los medios de comunicación acreditados para cubrir esta jornada electoral, algunos ya presentes, para formular este planteamiento de manera inmediata, si nos mantenemos en este mismo lugar, esperemos unos dos minutos a los restantes medios de comunicación, instruiríamos de inmediato al Coordinador de Información y Medios, Eduardo Frías Alegría, para que haga la convocatoria a los medios de comunicación que están en el exterior y en este mismo lugar este

planteamiento y si hay objeción esperaríamos únicamente esos dos minutos. Se reanuda la sesión extraordinaria permanente de Consejo General en el uso de la voz el Presidente del Consejo General. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Buenas noches a todos los representantes de los medios de comunicación locales y nacionales que amablemente se encuentran en esta ciudad, siguiendo todos los actos correspondientes a la jornada electoral, para renovar la totalidad de los cargos de elección popular en el Estado de Querétaro. Por acuerdo del Consejo General, y aquí reunido en pleno en su propia sede, se ha pedido a todos Ustedes su presencia en esta sala de sesiones, con el propósito de emitir un pronunciamiento en los siguientes términos. Primero.- El artículo ciento doce Bis, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en su fracción tercera establece textualmente lo siguiente: Las personas físicas o morales u organizaciones interesadas en producir, publicar o difundir encuestas o sondeos de opinión, que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones en el Estado de Querétaro, adoptarán los criterios generales de carácter científico y observarán las disposiciones que para tal efecto determine el Consejo General. Sobre este particular la fracción segunda de este mismo artículo ciento doce Bis de la Ley dispone lo siguiente: Durante los ocho días previos a la elección y hasta dos horas después del cierre oficial de las casillas, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones en el Estado de Querétaro, adoptarán los criterios generales de carácter científico y observarán las disposiciones para tal efecto determine el Consejo General. Segundo.- En fecha veintiuno de marzo el Consejo General del Instituto Electoral

de Querétaro, aprobó los criterios generales que deberán observar todos los interesados en producir o difundir encuestas o sondeos de opinión en la materia electoral. Sobre este particular este Órgano Colegiado en su momento acordó aprobar la solicitud que le fue formulada por tres empresas para realizar encuestas de salida durante esta jornada electoral, estas empresas son: Consulta, Sociedad Anónima de Capital Variable, mejor conocida como Mitofsky; la empresa Mendoza Blanco & Asociados, y la empresa Análisis y Resultados en Comunicación y Opinión Pública, Sociedad Anónima de Capital Variable. Tercero.- Es de advertir que los datos producto de estas encuestas no son resultados oficiales, en todo caso reflejan la opinión, la respuesta del universo poblacional estudiado; los únicos resultados oficiales serán los que se emitan dentro de los plazos de Ley, el Instituto Electoral de Querétaro, para el caso de la elección de Gobernador del Estado, corresponderá a este Consejo General emitir en su oportunidad la declaratoria de validez correspondiente, así como la entrega de la constancia de mayoría a quien resulte ganador. Este Consejo General desautoriza cualquier información que se divulgue antes de los términos de Ley. El único procedimiento que este organismo ha autorizado para difundir resultados, es el Sistema de Difusión de Resultados Preliminares, que como es de su conocimiento en el transcurso del día ha sido verificado y en unas horas más comenzará a difundir los primeros resultados, y aún estos resultados vienen en carácter de preliminares, este es el pronunciamiento que este Consejo General, por acuerdo unánime ha decidido hacer ante todos Ustedes, muchas gracias. Si hay algún comentario al respecto. Adelante licenciado Hiram Rubio García. En el uso de la voz el licenciado Hiram Rubio García, representante de la Alianza para Todos.- Señor Presidente en congruencia con este pronunciamiento, y en atención al planteamiento que le hizo esta representación, le solicitaría que a efecto de que la

difusión oficial que va a hacer el Instituto a través del Sistema de Difusión de Resultados Preliminares, en términos de lo que este órgano electoral acordó, retire como sanción a la televisora TV Azteca, las acreditaciones para que puedan permanecer en las instalaciones del Instituto Electoral de Querétaro, en congruencia con la falta de atención que tuvo para observar la propia legislación de Querétaro y los acuerdos de este Colegiado. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Alguna otra intervención, adelante representante del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el ciudadano José Luis Rodríguez Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- A nombre del Partido de la Revolución Democrática queremos rechazar firmemente las actitudes de TV Azteca, que vino a realizar una acción de burla en contra de las Leyes que rigen en el Estado de Querétaro, tenemos que ser muy serios en los resultados electorales de esta jornada electoral, puesto que tradicionalmente el pueblo queretano ha sido muy participativo y los resultados van a estar muy parejos, muy peleados, muy reñidos y voy más allá, los resultados oficiales solo se podrán dar efectivamente en las fechas que la propia Ley nos provee y nos dicta, es decir hasta el próximo miércoles nos dará resultados para Ayuntamientos, hasta el próximo viernes conoceremos los resultados para Diputados locales, y solamente en una semana conoceremos oficialmente los resultados para Gobernador, esto no puede ser de otra manera, nosotros vamos a pelear voto a voto y estamos ciertos de que los resultados se van a dar con un mínimo de diferencia de votos, por eso tenemos que tener mucho respeto y tener mucho cuidado y ser muy formales, respetando las Leyes electorales y la Constitución del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias, licenciado Raúl Medina Rodríguez. En el uso de la voz el licenciado Raúl Medina

Rodríguez, representante de Fuerza Ciudadana.- Señor Presidente, el daño que se le ha hecho al proceso electoral ha sido muy grave, se ha enturbiado la posibilidad de que los resultados para algunos sean confiables, esto amerita necesariamente que por parte de este Consejo General, una acción muy enérgica, por lo que yo pediría un punto de acuerdo para que se diera vista a las autoridades judiciales de esta situación ante la violación de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias, adelante al representante del Partido del Trabajo. En el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Yo cuando decía que era un delito electoral, y bueno es un delito electoral más de los tantos que van, ahorita va a empezar la guerra, quien ganó, que si ganó el Partido Acción Nacional o si ganó el Partido Revolucionario Institucional y tratan de sobajar a los demás partidos, las encuestas que se pagaron, fueron provocando esto, yo creo que el Consejo junto con todos los partidos nos sumemos a la demanda judicial contra TV Azteca, porque entonces cualquiera va a poder burlar y cometer un delito, para mí TV Azteca no tiene por qué meterse en los resultados electorales y para mí sí es un delito electoral. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias, adelante maestro Jesús Espinosa Cruz. En el uso de la voz el maestro Jesús Espinosa Cruz, representante del Partido Liberal Mexicano.- Gracias señor Presidente, el Partido Acción Nacional como TV Azteca, en sí el esfuerzo que han puesto todos los Consejeros Electorales y todos los representantes de los partidos lo hemos visto, el gran esfuerzo para estas elecciones, los representantes de partidos, Consejeros, si alguien está enturbiando este proceso electoral, es el Partido Acción Nacional y TV Azteca, no neguemos que hasta las empresas que están haciendo las encuestas de salida, no dudemos que estén coludidas con el

Partido Acción Nacional, los liberales sí vamos a señalar que quien sea que manche este proceso electoral es el Partido Acción Nacional y TV Azteca gracias señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza Consejero Presidente.- Gracias la representación de Convergencia, licenciada Lydia Jovita Guerra. En el uso de la voz la licenciada Lydia Jovita Guerra, representante de Convergencia.- Gracias señor Presidente en Convergencia queremos ser muy respetuosos de la Ley y exigimos que así sea, por lo que nuestro pronunciamiento es que las autoridades jurisdiccionales que tengan ingerencia en este asunto que se le de vista. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza Consejero Presidente.- Gracias. Adelante licenciado Felipe Urbiola Ledesma. En el uso de la voz el Licenciado Felipe Urbiola Ledesma, representante del Partido Acción Nacional.- Si, de nueva cuenta, como lo mencionaba hace unos momentos y en lo que he dicho de parte del Partido Acción Nacional no existe ningún candidato, ningún funcionario ni este servidor autorizados para entregar tendencia alguna en cualquier sentido antes del cumplimiento del plazo, del término establecido para poder hacer público este tipo de situaciones. Efectivamente sabemos que incluso hay algunos dirigentes estatales de partidos que han salido a hablar sobre las tendencias y resultados. Se está llevando a cabo un monitoreo por parte de este Instituto a efecto de determinar cuáles son las participaciones y los medios, solicitaría que se documenten todas estas actividades y que lo hagamos con todos y cada uno de los que se han adelantado en los tiempos, que reciban una sanción, totalmente de acuerdo, pero aclaro, no hay ningún funcionario ni candidato o militante de Acción Nacional autorizado a emitir opinión alguna y nos deslindamos de cualquier acción que pudieran haber realizado otros particulares al menos al seno del partido. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.-

Gracias señor representante. Adelante consejero Antonio Rivera Casas. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Yo creo que en este caso el hecho de que se hayan dado algunos resultados de las encuestas de salida por parte de una televisora que sí vienen a enturbiar este proceso electoral, yo quisiera señor Presidente que de alguna manera muy amable y comedida, sin entrar en un choque con dicha televisora, si se le pidiera en un acto de caballerosidad que devuelva las acreditaciones: Segundo, propondría también en un grado de caballerosidad para todos los aquí presentes incluyendo a los representantes de los partidos políticos que nos neguemos a dar cualquier entrevista a esa televisora, es para todos, no nada más para los Consejeros, incluyendo a partidos políticos, sería el compromiso de no dar ninguna entrevista como una forma de protesta a la violación a la Ley del Estado. Tercero, que en su momento que se documente todas y cada una de las intervenciones de quienes hayan sido, partidos políticos, medios de comunicación o los que sean, hacer el acopio y en su oportunidad presentar la denuncia correspondiente al Ministerio Público para que éste proceda en consecuencia. En el En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza Consejero Presidente.- Esta a consideración esta propuesta, que formula el Consejero Antonio Rivera Casas. Señor representante de la Alianza con la Sociedad Civil. En el uso de la voz el licenciado J. Rafael Tirado Ugalde, representante de la Alianza con la Sociedad Civil.- Estoy de Acuerdo con lo que expone el Secretario Ejecutivo, pero yo voy más allá, finalmente a quien le correspondería sancionar a esta televisora que prácticamente ha asumido la posición que tiene como máxima autoridad este Consejo General, se ha burlado de este Consejo General, entonces creo que merece una sanción, y esa sanción se la debe de indicar la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección de Radio y Televisión, porque no es posible

que pase por encima de la Ley, entonces nada más que le agregáramos esto. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Consejero Presidente.- Consejero Rivera Casas.- En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Yo creo que tiene procedencia primero en términos de Ley la presentación de la denuncia en el Ministerio Público, una vez que se den todas las informaciones, los documentos, las grabaciones que todos los aquí presentes pudiéramos tener en nuestras manos, ponerlas a disposición del órgano electoral para que con ellas se haga la denuncia y se elemente de la mejor manera posible, y una vez que suceda, decirle al Ministerio Público que nos dé copias certificadas de todos y cada uno de ellos para correrle traslado a la Secretaría de Gobernación y que tuviera un sustento, es decir que tenga una base sólida porque de otra manera cometeríamos una pequeña pifia de tipo jurídico y a la mejor la Secretaría de Gobernación se viera atada de manos, para tomar cartas en el asunto. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Consejero Presidente.- Gracias. Adelante señor Sebastián Ramos Rodríguez. En el uso de la voz el Señor Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Yo sigo insistiendo, yo creo que el Consejo General debe poner una demanda desde hace tiempo, si la vamos a presentar mañana ya es muy tarde, ahorita vámonos. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Consejero Presidente.- Bien, alguna otra intervención, está a consideración este planteamiento. En lo particular me parece importante lo que se está proponiendo, evidentemente debe estar perfectamente deslindado de lo que es el ejercicio de la libertad de expresión, este derecho que tienen todos los mexicanos, personas físicas y morales de expresarse, para no confundir esta acción bajo ninguna circunstancia, en lo personal no apoyaría planteamiento alguno que tuviera como propósito frenar o impedir la expresión libre de todos los ciudadanos mexicanos, lo que está

en juego es la Ley. Lo que aquí se está tratando es el cumplimiento de una disposición que es de orden público y de observancia general y que particularmente para el caso de esta difusión con toda oportunidad se establecieron los términos con el debido encuadre jurídico, así esta pues a consideración de los Consejeros la propuesta que ha hecho el Secretario Ejecutivo si hay algún comentario de parte de las señoras y señores Consejeros Electorales. Señor Secretario le solicito proceda a tomar la votación teniendo en cuenta los puntos que Usted ya ha planteado que incluyan la acción legal por parte de este Consejo General. En uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas.- Secretario Ejecutivo.- Bien no me restaría más que solicitarles de manera económica a las señoras y señores Consejeros sirvan votar la propuesta que ha hecho el de la voz, si son tan amables. Acto seguido los siete Consejeros levantan la mano derecha en señal de aprobación. Señor Presidente Tenemos siete votos a favor.- En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Muchas gracias Señor Secretario. Se da por concluido este asunto en particular y le proponemos a este Consejo que en virtud de lo acordado ya anteriormente se proceda a continuación a lo establecido en el artículo ciento quince de la Ley Electoral fracción décima primera que dice textualmente: las boletas electorales contendrán cuando menos cuatro candados de seguridad, de los cuales informará el Director General con posterioridad al cierre de las casillas. Como se había previsto, que se daría al filo de las dieciocho treinta horas esta información por parte del Director General, el licenciado José Vidal Uribe Concha, a quien se le concede el uso de la palabra. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- Gracias señor Presidente, con el permiso de este Consejo General, con fundamento en el artículo ciento quince fracción once, y una vez que las mesas directivas de casilla han cerrado la votación y atendiendo al

artículo ciento treinta y cuatro de la Ley, informo a este Consejo General sobre los candados de seguridad que contienen las boletas electorales bajo el siguiente procedimiento: En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Consejero Presidente.- Vamos a pedir a todas las personas que están en la sala guardemos silencio por un momento, por favor. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha Director General.- Con fundamento en el artículo ciento quince fracción once y una vez que las mesas directivas de casilla ya han cerrado la votación y atendiendo el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley informo a este Consejo General sobre los candados de seguridad que contienen las boletas electorales bajo el siguiente procedimiento: Primero.- Como se hizo de su conocimiento en la pasada sesión ordinaria del mes de junio, el día nueve del mes antes mencionado un servidor determinó con la empresa Litho Formas los candados de seguridad para las boletas electorales dando fe de su resguardo un Fedatario Público. Segundo.- Una vez agrupadas las boletas por casilla los Consejos Electorales remitieron a esta Dirección General, una boleta de cada elección siendo esta la correspondiente al último folio impreso de acuerdo a la cantidad de boletas recibidas. Tercero.- En cumplimiento a la norma electoral citada, doy a conocer a este Consejo los candados de seguridad; por lo que solicito a los presentes se determine de los veinticuatro sobres recibidos cual de ellos habrá de verificarse. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Están ahí las tres boletas, si hay propuestas de alguno de los presentes, señor Director proceda Usted de inmediato. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha Director General.- Se ha tomado el sobre correspondiente al Consejo Distrital décimo tercero con cabecera en Tolimán el cual mediante oficio la licenciada Leonor Trejo Martínez, Secretaria Técnica remite las boletas correspondientes, dicho oficio cita lo siguiente:

Licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Con fundamento en el artículo ciento quince fracción once de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que señala. “Las boletas electorales contendrán cuando menos cuatro candados de seguridad, de los cuales informará el Director General con posterioridad al cierre de las casillas”, se remite un ejemplar de las boletas electorales de las siguientes elecciones: Elección de Ayuntamiento, folio cero trece ochocientos cincuenta y tres, elección de Diputados, folio cero cinco veinticuatro cero dos, elección de Gobernador, folio noventa y cinco veintitrés ochenta y cuatro, lo anterior, para los efectos legales conducentes. Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo. Los tres sobres están debidamente firmados y sellados. Tenemos la boleta de Ayuntamiento, tenemos la boleta de Gobernador y finalmente la boleta de Diputados. Hecho lo anterior doy cuenta de los candados de las boletas electorales. Primero.- He de informar que como primer candado general las boletas están impresas con fondo de seguridad en relieve con el logotipo del Instituto Electoral de Querétaro, este tipo de relieve es mejor conocido como tipo billete, este fondo es propio, único e intransferible del sistema de cómputo con el cual se elaboró cada una de las boletas electorales, el papel tiene un fondo como se comenta tipo billete de tal manera que es único para cada una de las boletas electorales, Segundo.- En las tres boletas se aprecia que el espacio destinado para las firmas del Presidente y Secretario Ejecutivo, la leyenda Instituto Electoral de Querétaro la cual forma parte integrante del logotipo institucional sin que aparezca en el resto de las boletas, es decir en cada una de las boletas en la firma que corresponde al Presidente y Secretario y en todo el contenido únicamente aparece la leyenda completa Instituto Electoral de Querétaro en la parte inferior. Quien quiera verificarlo se ve a simple vista pero no es una leyenda legible sino que habrá de acercarse para poderla interpretar.

Tercero.- En el contorno del espacio destinado a cada una de las fuerzas políticas contendientes se tiene un micro texto que dice Instituto Electoral de Querétaro, elección diputados dos mil tres, Ayuntamiento dos mil tres y Gobernador dos mil tres para cada elección, se propuso incluir la palabra Litho en diferentes posiciones, quien quiera verificar el micro texto, se encuentra alrededor de cada una de las boletas electorales, quien quiera verificar el micro texto, se encuentra la palabra diputados dos mil tres tratándose de la boleta de Diputados, Ayuntamiento dos mil tres y Gobernador dos mil tres, la palabra Litho está en diferentes posiciones. Interviene en el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Es el nombre de la compañía. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- Es el nombre de la compañía Litho, Litho Formas. La tinta utilizada para las boletas es borrrable al emplearse una goma lo que esto al tratar de falsificar la boleta sería imposible, si alguien quiere verificar al tratar de borrar la boleta se puede observar que se queda el espacio de la tinta borrada. Al reverso de las boletas, es decir estamos hablando de la parte de cada una de ellas, en lo que corresponde a la letra i en cinco posiciones, una, dos, tres, cuatro y cinco, es decir en las siglas de los cinco logotipos institucionales se incluyó la leyenda "Querétaro seis de julio". Finalmente y esto por mandato de la propia Ley en el lado superior derecho de las boletas se encuentra el folio visible y el folio contrario el cual con implementos tecnológicos, es solo susceptible al ojo humano. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Si alguien gusta pasar a observar. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- El número de la boleta aquí es el cero cinco veinticuatro cero dos, con lo anterior Señor Presidente, y quien quiera verificar los datos aquí expresados, se da cumplimiento al ordenamiento legal. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.-

Consejero Presidente.- Por tanto está a disposición de todos los miembros de este Consejo, las boletas y el informe que rinde el Director General relativos al cumplimiento del artículo ciento quince en su fracción décima primera relativa a los candados de seguridad de esta papelería, están a su disposición por si hay interés en estos momentos verificarlo o en su caso serán integradas al acta de esta sesión, se quedará desde luego en los archivos de la Secretaría Ejecutiva. Bien, sobre este punto Consejero, adelante. En el uso de la voz el doctor Javier Elizondo Molina, Consejero Electoral.- Yo propondría que el Señor Director nos diera oportunidad de que nos fuera pasando, así como el menciona todo ellos, que todos en esta mesa lo pudieran constatar. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- El que quiera. En el uso de la voz el doctor Javier Elizondo Molina, Consejero Electoral.- Si no que la pasen. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Consejero Presidente.- También se puede circular y si hay interés en verificar los candados que ha mencionado el señor Director con todo gusto se pueda verificar, son tres boletas las correspondientes al distrito. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- Décimo tercero. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Décimo tercero. Bien en lo que se circulan estas boletas y si hay de parte de los presentes algún otro asunto que quisiera abordarse. Licenciado Felipe Urbiola Ledesma, representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Felipe Urbiola Ledesma, representante del Partido Acción Nacional.- Para solicitar apoyo del Instituto a la casilla trescientos veintitrés, tiene algunos problemas para llevar a cabo el cómputo, a ver si es posible que se les pudiera apoyar para que puedan terminar. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Consejero Presidente.- Se instruye a la Dirección General para que se atienda de inmediato

lo relativo a la sección trescientos veintitrés. ¿Algún otro comentario?. Bien, si no hay otro comentario propondríamos a este Consejo que en uso de las facultades se decreta un receso, si lo tienen a bien por el tiempo en que nos encontramos podría ser a las veintiuna horas, nueve de la noche, dejando abierta la posibilidad de que se presentara algún asunto que pudiera ser de tal relevancia que requiriera que este pleno se reuniera antes, que estuviéramos en las inmediaciones de este lugar, disponibles para cualquier llamado que se hiciera, de no ser así nos reunimos nuevamente a las nueve de la noche, muchas gracias. Se reinicia la sesión extraordinaria permanente de Consejo General, con el uso de la voz el Presidente del Consejo General. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Consejero Presidente.- Reanudamos la sesión extraordinaria permanente del Consejo General en primer término le pediremos al Director General que en su carácter de responsable del Sistema de Difusión de Resultados Preliminares para efecto de que rinda informe sobre este particular. Tiene la palabra el licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- Buenas noches, como tienen conocimiento desde el inicio de esta sesión y todos los que nos trasladamos en su momento a lo que corresponde al espacio del Sistema de Difusión de Resultados Preliminares. El propio sistema ha comenzado ya a captar la información que se está generando una vez que se han entregado los respectivos paquetes electorales en cada uno de los Consejos Distritales y Municipales, es de informarse en lo que corresponde a la página de Internet del Instituto, nos ha reportado por parte del Sistema de Tecnología Avanzada (CIATEQ) que tenemos alrededor de seiscientas consultas por minuto, es un buen número de navegantes los cuales pretenden entrar a la página del Instituto Electoral de Querétaro, y en tal razón pues se podría generar un poco más lenta, pero sin embargo se ha

comentado que se está atendiendo a cada una de las solicitudes, por lo que respecta aquí al seno del Consejo General el Centro del Cómputo Estatal, bueno es una información de manera directa de lo que está recibiendo, como saben ustedes los representantes de partidos tienen la posibilidad de estar consultando directamente en las máquinas que para tal efecto se les ha habilitado. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Consejero Presidente.- Gracias señor Director, si hay algún comentario, hay alguna intervención, de parte de los presentes, adelante Señor Sebastián Ramos Rodríguez. En el uso de la voz el Señor Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. Yo creo que se necesita más eficacia en la red, no creo que un alto voltaje haya hecho perder el sistema y bueno si tiene que haber una explicación a esta situación y yo creo que ya nos perjudicó el sistema, ya es muy difícil que nos diga que no se cayó el sistema el ingeniero de la Colina y a mi se me hace raro y hay que tener más cuidado. Hay que tener más cuidado con el Sistema de Difusión de Resultados Preliminares, va muy lenta la captura. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Consejero Presidente. Yo quisiera pedir que fuéramos muy responsables en los términos que empleamos para referirnos al propio Sistema de Difusión de Resultados Preliminares, el Director nos ha informado de su entrada en funcionamiento y ha precisado las condiciones en que se encuentra en este momento, me parece que habría que ser muy cuidadosos en los términos que empleamos para esto, yo le pediría Señor Director General en función de esta intervención, si me lo permite, Señor Sebastián Ramos, que pudiera precisar técnicamente el funcionamiento de este sistema. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- Si, señor Presidente, es de señalar que este sistema opera de manera directa con los resultados que se van recibiendo en cada uno de los Consejos Distritales y Municipales, se emplea una

tecnología de punta, de tal manera que no hay ningún riesgo de que el sistema se pudiese caer, y si a lo que se refiere en este momento el representante del Partido del Trabajo es que se haya desconectado un concentrador es porque pasó por ahí, me comentan del área eléctrica que tenemos en el Instituto, que alguien pasó y desconectó este concentrador y por tal razón la imagen se retiró, sin embargo todo lo que se infiere a la información que se tiene dentro del centro, se pudo verificar que no hubo ninguna dificultad. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Sin interrupción alguna, señor Director. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha.- Director General.- No hay ninguna interrupción, sigue funcionando, ya se está captando la información como se puede constatar en este momento, de tal manera que el sistema tiene que cumplir con sus objetivos y tiene que dar la información que se genere, insisto de los Consejos Distritales y Consejos Municipales y que llegará de manera oportuna al centro de cómputo estatal. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias señor Director. Adelante señor Sebastián Ramos Rodríguez. En el uso de la voz el ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo.- Lo que pasa es que hay que tener más cuidado con el sistema, no se vale que en un pasón sucedan este tipo de cosas y se apague el sistema, es falta de prevención. Si no puede uno decir nada, para qué venimos a la sesión. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Puede decirse lo que se considere que debe decirse, señor Ramos, únicamente es llamar a que mantengamos en torno a este mecanismo informático que está fluyendo sin interrupción y que efectivamente se está reforzando la protección que esto exige, los cuidados que la empresa tiene sobre este particular, el sistema está funcionando debidamente. Si hubiera alguna otra intervención. . . . Toda vez que

en esta sesión lo que corresponde es aguardar estos resultados que como Ustedes saben proceden directamente de las actas elaboradas directamente en las casilla y proceden de un mecanismo de valoración y que aseguran su control, y también tener en cuenta que los funcionarios de casilla han tenido que hacer tres cómputos, a diferencia del caso federal, solo uno, el de Diputados, y en este caso han tenido que hacer tres cómputos, Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, con todo y eso el funcionamiento del sistema arrancó desde los tiempos previstos en el acuerdo del Consejo General correspondiente, siendo así y si no hay alguna otra intervención de parte de los presentes, se propone que sigamos al pendiente y que pudiéramos a las veintitrés horas reanudar esta sesión, si no hay objeción, igual como sucedió en el receso anterior, en caso de que fuera necesario reanudar antes de la hora requerida. En consecuencia se decreta receso hasta las veintitrés horas, muchas gracias. Se reinicia la sesión extraordinaria permanente de Consejo General. Hace uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Buenas noches, procederemos a reanudar esta sesión permanente, solicitando la intervención del licenciado José Vidal Uribe Concha, en su calidad de responsable de Sistema de Difusión de Resultados Preliminares, con el propósito que rinda informe a este Consejo de los avances de captura, resultados preliminares, tanto para Diputados, Ayuntamientos, como para la elección de Gobernador. Tiene la palabra el licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- Gracias señor Presidente, se ha hecho entrega a los integrantes de este Consejo General de un concentrado sobre resultados preliminares, que contiene la información por Municipio, por distrito, y por la elección de Gobernador a nivel del Estado, en cada uno de los apartados, es de observar en las casillas, en su totalidad y lo que se lleva capturado y asimismo se tienen la lista nominal y el

porcentaje que representa, y finalmente la votación total con el porcentaje de la participación ciudadana, asimismo en cada uno de estos apartados y las siglas de cada una de las fuerzas políticas que contienden por cada uno de los Municipios, distritos y para el caso del Gobernador en su totalidad de las fuerzas políticas. Me referiré al contenido de la página cinco, sobre la elección de Ayuntamientos, al corte de las once horas pasado meridiano del día seis de julio, se tienen cuatrocientos sesenta y siete casillas capturadas lo que representa un veintinueve punto diecisiete por ciento de un total y en relación de mil seiscientas un casillas. Por lo que se refiere a la elección de Diputados tenemos un avance de cuatrocientos sesenta y cinco casillas, lo podemos ver en la página nueve, lo que representa un avance de un veintinueve punto cuatro por ciento, finalmente para la elección de Gobernador tenemos cuatrocientos sesenta y seis casillas lo que representa un avance de un veintinueve punto once por ciento, es todo en cuanto señor Presidente. Hace uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Muchas gracias licenciado José Vidal Uribe Concha, está en sus manos el corte informativo hasta las veintitrés horas y como es de su conocimiento sigue fluyendo la información y está accesible para Ustedes en las instalaciones anexas, e igualmente para todos los medios de comunicación. Si hay interés en alguna intervención esta a su disposición el micrófono. De no ser así, continuaríamos aguardando la llegada de esta información proponiendo en los mismos términos reanudar la sesión a la una de mañana, son las once veinte y a la una de la mañana que pudiéramos reunirnos en esta sala en los mismos términos que hemos convenido en recesos anteriores, para que en caso de ser necesario reanudar antes de la hora fijada poder hacerlo. Adelante licenciada Lydia Jovita Guerra González. En el uso de la voz la licenciada Lydia Jovita Guerra González, representante de Convergencia.- Gracias señor Presidente, yo

nada más una observación, vengo del Quinto Distrital y al hacerle una pregunta al Consejero Presidente si las cajas tenían que venir totalmente selladas, se molestó, al hacerle otra vez la observación cuando se declaró un receso, porque algunas cajas las pestañas están botadas y yo a eso me refiero, se puso muy altanero, muy grosero, hasta prepotente, y empezó a decirme que yo no le iba a impugnar ninguna de sus casillas, porque él lo estaba haciendo conforme a derecho, y yo le dije: no es para que Usted se moleste, si le estuviera gritando y así estuvo y no me contestó, y obviamente si la caja tenía que venir sellada o lo que importaba era la bolsa donde venían los documentos, entonces si yo pido que se le haga un llamado de atención porque no es justo que trate a una mujer así, gracias. Hace uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias, pediremos al Director General establezca comunicación con este Consejo Distrital Quinto, y en particular con su Presidente, haciendo eco a este comentario que nos formula la licenciada Lydia Jovita Guerra González, y desde luego pidiéndole el trato conveniente, atento como corresponde a todas las personas y en particular a Usted. Si no hay otra intervención, se decreta un receso y reanudamos a la una de la mañana. Se reinicia la sesión extraordinaria permanente de Consejo General. Hace uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Reanudamos nuestra sesión extraordinaria permanente, le cedemos el uso de la palabra al Director General con el propósito de que dé cuenta a este Consejo del último corte informativo del Sistema de Difusión de Resultados Preliminares, adelante licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- Gracias señor Presidente, es de informar que el corte que tenemos a la una de la mañana del día siete de julio del año dos mil tres, en lo que corresponde a la elección de Ayuntamiento, arroja un sesenta y cuatro punto noventa y seis por

ciento, lo cual encontramos en la página cinco. De lo que corresponde a la elección de Diputados arroja un avance del sesenta y cuatro punto seis por ciento. De que corresponde a la elección de Gobernador un avance de sesenta y cinco punto dos por ciento, haciendo el comentario aquí al pleno que si observamos la pantalla para la elección de Gobernador y este momento tiene casi el setenta y dos por ciento, por tal razón ese es el dato a la una de mañana, sin embargo en observancia de lo que en este momento se está capturando, ya andamos más arriba de lo que en estos momentos se está informando señor Presidente. Hace uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias señor Director, si se tiene información de aquellos distritos que muestran todavía un monto menor en información si ya se está agilizando la captura en esos distritos. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- El dato que se tiene es que hay una captura más rápida en cuanto a alguno de los distritos sobre todo aquí en el Municipio de Querétaro y que seguramente en el trayecto de un par de horas tendremos un avance más sustancial, hay Consejos que por sus propias características electorales, por ejemplo el caso de Ayuntamiento de Arroyo Seco ha concluido ya el cómputo, ya está al cien por ciento, de tal manera que esperemos que esta situación que se vaya regularizando en el trayecto de las próximas horas. Hace uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias señor Director, si hay alguna intervención por parte de los miembros de este Consejo. Con el propósito de continuar con este seguimiento, se pone a su consideración que nuevamente continuemos en receso y que reanudemos esta sesión a las tres de la mañana y en los mismos términos que lo hemos venido planteando, que estemos en condiciones de reanudar antes si fuera el caso, si es que los miembros de este Consejo consideraran que es importante hacerlo antes. Si no

hay objeción se decreta receso hasta las tres de la mañana. Se reinicia la sesión extraordinaria permanente de Consejo General. Hace uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Buenos días, vamos a reanudar nuestra sesión extraordinaria permanente, se está procediendo a la entrega del último corte del Sistema de Difusión de Resultados Preliminares, del siete de julio del dos mil tres, y cederíamos el uso de la palabra al licenciado José Vidal Uribe Concha para que dé cuenta a este Consejo de los resultados contenidos en este corte, el más reciente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- Sobre el reporte que tenemos el día siete de julio del año dos mil tres, a las tres de la mañana en relación a la elección de Ayuntamientos, es de mencionar que se tiene un avance del noventa y uno punto dos por ciento, estamos en la página cinco. Lo que corresponde a la elección de Diputados se tiene un avance de captura del noventa punto cincuenta y uno por ciento, es decir, mil cuatrocientas cuarenta y nueve casillas, lo encontramos en la página nueve y finalmente lo que corresponde a la elección de Gobernador tenemos un noventa punto cuatro por ciento de mil cuatrocientos cuarenta y ocho casillas de un total de mil seiscientas un mesas directivas de casilla. Hace uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias señor Director, como podrá apreciarse de las tres cifras que nos dio el Director General, correspondientes a Diputados, Ayuntamientos y Gobernador, se supera el noventa por ciento de captura de casillas que son acumulados, suficientes para considerar que el Sistema de Difusión de Resultados Preliminares por lo menos hasta este momento ha venido cumpliendo su objetivo. Por la información de que se dispone continuará la recepción de estos datos de manera continua hasta concluir la totalidad de los que son trasmisibles, en aquellos casos que tienen alguna inconsistencia, es evidente que no están siendo transmitidos, de tal forma que

este momento, teniendo más del noventa por ciento se estima que es un monto muy apreciable, dejaríamos a consideración de este Consejo que hagamos otro receso, naturalmente aquí la cuestión es por cuánto tiempo. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Mañana a las once de la mañana yo propongo, y sugeriría que ya con este porcentaje pudiéramos nosotros citar para mañana a las once de la mañana, se pone a consideración señor Presidente mi propuesta. Hace uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Está la propuesta del licenciado Antonio Rivera Casas, que se declare receso y se reanude a las once horas de la mañana. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Es hoy a las once de la mañana. Hace uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Hay alguna consideración sobre este particular. . . . Si no hay objeción esta Presidencia declara el receso y estamos citados para reanudar a las once horas y esperamos contar ya con el último reporte de resultados y en su caso hacer la declaratoria de clausura de la sesión de la jornada electoral. Si no hay comentario alguno, y desde este momento hacer un reconocimiento y dejar constancia del reconocimiento a la Dirección General, a las estructuras operativas, específicamente por el funcionamiento del Sistema de Difusión de Resultados Preliminares que la efectividad de este sistema se prueba buena parte, si no es que toda, la eficacia de todo el trabajo organizativo durante el proceso. Desde luego, también en todas las demás actividades de parte del Consejo General porque los incidentes que se presentaron fueron resueltos de manera inmediata y ninguno de ellos fue de consideración y por el entorno político que conocemos podemos también advertir que este Consejo ha venido concluyendo adecuadamente su responsabilidad. Si no hay intervención alguna se declara el receso y quedamos todos convocados para las once horas de hoy

lunes, muchas gracias y que pasen buenos días. Se reinicia la sesión extraordinaria permanente de Consejo General. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Buenos días a las señoras y señores integrantes del Consejo General, señores representantes, medios de comunicación, ciudadanos presentes, reanudamos esta sesión extraordinaria permanente de Consejo General y en primer término daremos el uso de la palabra al licenciado José Vidal Uribe Concha, con el propósito que rinda a este Colegiado, el último corte del Sistema de Difusión de Resultados Electorales. Tiene la palabra señor Director. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General.- Gracias señor Presidente, buenos días, el Sistema de Difusión de Resultados Preliminares implementado por el Instituto Electoral de Querétaro, para el presente proceso electoral dos mil tres, arroja los siguientes resultados, por lo que me permitiré mencionar los Municipios, distritos y finalmente el acumulado para la elección de Gobernador. Del corte del siete de julio de las once de la mañana, en el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil se tuvo un avance de la captura del noventa y seis punto ochenta y ocho por ciento. En el Municipio de Arroyo Seco, se tuvo un avance de captura del cien por ciento. En el Municipio de Cadereyta de Montes se tuvo una captura del cien por ciento. En el Municipio de Colón se tuvo un avance del noventa y seis por ciento. Por lo que respecto a Corregidora del noventa y ocho punto sesenta y ocho por ciento. Del Ayuntamiento de Ezequiel Montes cien por ciento. Del Ayuntamiento de Huimilpan del noventa y seis punto sesenta y siete por ciento. Del Ayuntamiento de Jalpan de Serra del noventa y cinco punto cincuenta y cinco por ciento. Del Municipio de Landa de Matamoros del cien por ciento. Del Municipio de El Marqués se tuvo del noventa y uno punto ochenta y nueve por ciento. Del Municipio de Pedro Escobedo, se tuvo un avance del noventa y cuatro punto cuarenta y cuatro por

ciento. Del Municipio de Peñamiller cien por ciento. Del Municipio de Pinal de Amoles del cien por ciento. Del Municipio de Querétaro se tiene una captura del noventa y tres punto treinta y uno por ciento. Del Municipio de San Joaquín se tiene un avance del cien por ciento. Del Ayuntamiento de San Juan del Río, se tiene un avance del noventa y siete punto dieciséis por ciento. Del Municipio de Tequisquiapan se tiene un avance del ochenta y tres punto treinta y tres por ciento. En el Municipio de Tolimán se tiene una captura del cien por ciento. Lo que refleja en el total de Ayuntamientos de un total de mil seiscientos un mesas de casilla, fueron capturadas mil quinientas veintiuno, un porcentaje de avance del noventa y cinco por ciento. En relación a la elección de Diputados, el Distrito Uno.- Se tuvo un avance del noventa y ocho punto noventa y cuatro. Distrito Dos.- Se tuvo un avance del ochenta y ocho punto noventa y siete por ciento. Distrito Tres.- Se tuvo un avance del noventa y un punto once por ciento. Distrito Cuatro.- Se tuvo un avance del noventa y nueve punto cero nueve por ciento. Distrito Cinco.- Se tuvo un avance del noventa y tres punto setenta y cinco por ciento. Distrito Seis.- Se tuvo un avance del noventa y dos punto once por ciento. Distrito Siete.- Se tuvo un avance del noventa y ocho punto sesenta y ocho por ciento. Distrito Ocho.- Se tuvo un avance del noventa y siete punto ochenta y siete por ciento. Distrito Nueve.- Se tuvo un avance del noventa y seis punto diecinueve por ciento. Distrito diez.- Se tuvo un avance del noventa y ocho punto once por ciento. Distrito Once.- se tuvo un avance del ochenta y cinco punto cero nueve por ciento. Distrito Doce.- Se tuvo un avance del noventa y uno punto ochenta y nueve por ciento. Distrito Trece.- Se tuvo un avance del noventa y siete punto cero tres por ciento. Distrito Catorce.- Se tuvo un avance del noventa y ocho punto noventa y cinco por ciento. Distrito Quince.- Se tuvo un avance del noventa y nueve punto dieciséis por ciento. El total de la elección de Diputados fue del noventa y cuatro punto ochenta

y dos por ciento, es decir, capturadas mil quinientas dieciocho mesas directivas de casillas, y finalmente lo que corresponde a la elección de Gobernador.- Se tuvo un avance del noventa y cuatro punto treinta y ocho por ciento, es decir se capturaron mil quinientas actas de mil seiscientas una de casillas que se instalaron, es todo en cuanto a informar señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Muchas gracias señor Director, si hay sobre este informe algún comentario de los miembros de este Consejo, de no ser así, Consejero Javier Elizondo Molina. En el uso de la voz el doctor Javier Elizondo Molina, Consejero Electoral.- Buenos días a todos, solamente para hacer una pequeña aclaración con respecto de lo que acaba de leer el Director General, de ese porcentaje que existen diferencias del noventa y cuatro punto treinta y ocho por ciento, para llegar al cien por ciento es importante señalarles que existe esa diferencias porque los paquetes electorales que llegan a los Consejos Distritales y Municipales, algunos de ellos de este porcentaje, llegan sobres de las actas en la funda exterior y obviamente la Ley les prohíbe abrir el paquete, debido a eso no se tiene información de eso debido a que no venía la información en el sobre exterior. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Bien, si no hay alguna otra intervención, sobre este punto en virtud de que Sistema de Difusión de Resultados Preliminares, que es un programa previsto en la fracción séptima del artículo setenta y nueve de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, ha cumplido su propósito y por el porcentaje que este Consejo ha conocido de captura y con informaciones que en transcurso de toda la noche ha fluido, se estima que es de declararse clausurado y se declara clausurado este sistema. Por otro lado, dentro de la etapa posterior a la elección y que está prevista en la propia legislación electoral habrá de procederse en los próximos días de conformidad con lo que establece el artículo ciento cuarenta y siete de la

Ley, con respecto a los cómputos de los Consejos Distritales y Municipales, y habrá de procederse de acuerdo con el artículo ciento cincuenta y tres y ciento cincuenta y cuatro, en lo relativo al cómputo estatal, en las sesiones que previene la propia Ley Electoral, habrán de realizarse los cómputos oficiales, las declaraciones de validez y la entrega de las constancias de mayoría correspondientes. Dejamos si hay interés en alguna intervención antes de declarar concluida esta sesión de la jornada electoral. Adelante doctor Javier Elizondo. En el uso de la voz el doctor Javier Elizondo Molina, Consejero Electoral.- Yo solamente quería hacer público el agradecimiento al personal del Instituto Electoral de Querétaro, por su gran esfuerzo en toda la jornada electoral y muy especial a la señorita Norma Cañada, mi secretaria, y que estuvo muy al pendiente, y también hacer un reconocimiento a los partidos políticos que durante toda la jornada se condujeron con mucha civilidad y muy respetuosos con el órgano electoral y así como a mis compañeros, muchas gracias para todos, en esta jornada electoral que creo que ha sido histórica para Querétaro, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Bien, dejar constancia que se han ejecutado todos los actos jurídicos previstos por la propia Ley para dar cumplimiento a la jornada electoral, prevista para la renovación de todos los cargos de elección popular en el Estado de Querétaro, y desde luego a todos los ciudadanos que concurrieron a las urnas, el día de ayer, a todos los ciudadanos que fungieron como representantes de partidos políticos, a todos los ciudadanos que representaron a estos partidos en los órganos colegiados y desde luego a los cerca de siete mil ciudadanos que realizaron actividades como: Presidentes, Secretarios, Escrutadores y en su caso los suplentes generales, desde luego hay que dejar constancia del trabajo de la estructura operativa del Instituto Electoral, una estructura operativa que tiene a su

cabeza al Director General, los dos Directores Ejecutivos de Organización y de Educación Cívica y Capacitación Electoral, las Coordinaciones Regionales, todos los servicios de apoyo, los capacitadores-asistentes, vale la pena dejar constancia, son personas que no salen a cuadro, son personas que realizaron la actividad en campo y que es necesario que se haga un reconocimiento público. Desde luego, a todos los candidatos que contribuyeron a tener un clima de paz y tranquilidad, me parece que el Estado de Querétaro dio muestras de que las elecciones se están instalando en la rutina democrática. De manera especial, y lo dejo al final por su gran relevancia, el reconocimiento a los medios de comunicación tanto locales como nacionales, nos parece que su presencia, su cobertura, su desplazamiento en todos los ámbitos donde se desarrolló esta jornada fue factor que contribuyó a la transparencia, un factor que contribuyó a que cualquier hecho que fuera necesario que los órganos colegiados y de manera particular que este Consejo General conociera a efecto de que se dispusiera la atención inmediata, el Instituto realizó un monitoreo especial el día de ayer y se dio atención a lo que todos los medios de comunicación estuvieron reportando y en muchos casos coincidían con lo que aquí algunos partidos políticos manifestaban por sus propias vías, pero han prestado los medios de comunicación un apreciable servicio para el buen desarrollo de la jornada electoral que nos tiene muy satisfechos. En su oportunidad tendremos que ser muy autocríticos para admitir lo que este proceso electoral y particularmente la jornada nos ha enseñado, aquellos huecos, aquellas zonas frágiles de nuestra legislación que será necesario en su oportunidad traer a esta mesa, ya en un ambiente alejado de la confrontación política que supone una elección. Por nuestra parte, y creo estar interpretando el sentir de mis compañeros Consejeros Electorales, de los señores representantes de los partidos políticos en general, al manifestar nuestro reconocimiento, este Instituto lo único que ha hecho

es cumplir con su responsabilidad. Muchas gracias, si no hay alguna otra intervención, ingeniero Salvador Cervantes adelante. En el uso de la voz el ingeniero Salvador Cervantes y García, representante del Partido México Posible.- Gracias señor Presidente, yo no quisiera dejar pasar la oportunidad de dejar constancia de una mínima reflexión, creo como tal lo ha dicho el Presidente del Consejo, es ejemplar diría yo la jornada y el proceso en general, yo me sumaría a todos estos agradecimientos que hacen a la estructura y a los propios partidos, sin embargo en una reflexión más profunda creo que está haciendo falta la revisión de esos pendientes de la democracia creo que son bastante profundos, yo creo que más allá de la limpieza y de la pulcritud con que se desarrolla, creo que está fuera de toda duda la confianza en los órganos ciudadanizados, es bastante amplia en todos los aspectos, sin embargo pues valdría hacer una reflexión más completa del fondo de estos resultados, nosotros en su oportunidad en dos o tres ocasiones hicimos mención de agravios contra nuestro partido, ahí están y vamos a hacer también un análisis retrospectivo y muy autocrítico, pero queremos que este órgano con la experiencia de sus miembros pudiera iniciar este trabajo de análisis profundo que yo no sé cuál sea la situación si en este octubre o en este año, se plantea una renovación de los miembros del Consejo, no sé, no quiero ser impreciso, si hay la necesidad del cambio de las personas, si hay la subida automática de los suplentes o sea si hay convocación pero espero que Ustedes tienen el compromiso de arrancar ese análisis, esa revisión de la normatividad de la legislación dada la experiencia que tienen todos Ustedes de emprender iniciativas a la misma legislación que pudiera ayudarnos a avanzar en esa transición a la democracia, que para nosotros está pendiente. Por último, pues, volver a repetir lo que dijimos ya cercana la jornada electoral, nosotros llegamos a esta jornada bajo protesta, dado ese cúmulo de agravios que se dieron y creo que

no podemos dejarlos como si no existieran, es todo señor Presidente, Gracias. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Gracias, adelante licenciado J. Rafael Tirado Ugalde. En el uso de la voz el licenciado Rafael Tirado Ugalde, representante de la Alianza con la Sociedad Civil.- Muchas gracias, veo que este Honorable Consejo, estoy consciente que todo sistema democrático es perfectible mas no perfecto, porque es producto de una sociedad humana la cual tiene fallas, tiene errores y bueno es considerable que por ahí tenemos que reformar nuestra normatividad electoral, tenemos que acceder a esa perfección democrática a través de una normatividad adecuada a las circunstancias, quedaron por ahí, tiene razón, quedaron por ahí algunos vacíos, algunas lagunas que nuestra Ley no contempla o algunos artículos aplicables hasta el dos mil seis, entonces ese tipo de cosas no pueden existir en nuestra Ley o se aplica o es letra muerta, entonces yo considero que la siguiente reforma política, la siguiente reforma electoral, tendrá que centrarse en el fortalecimiento del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, dado que no puede haber violaciones graves a la Ley, no puede haber esos vacíos sin que exista una sanción correspondiente, entonces yo estoy en el entendido de que en el noventa y seis prácticamente se ciudanizan los órganos electorales, se trata de darle esa credibilidad, esa imparcialidad a los procesos electorales, tendremos que fortalecer esos órganos, no podemos dejar órganos con simples sanciones que algunas instituciones quieran cumplir y otras no, se tiene que ser muy claro, se tiene que adecuar la normatividad en cuanto a delitos electorales, pero sobre todo tendremos que llegar a las próximas elecciones con un Consejo General más fortalecido y que establezca claramente esas sanciones y esos vicios que en este proceso electoral vimos, entonces esa es mi postura para llegar a la reforma política electoral, a la reforma democrática se tendrá que fortalecer este Consejo,

gracias. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Presidente.- Muchas gracias señor representante, y si no hay alguna otra intervención, únicamente comentar a Ustedes que tal como lo ordena la propia Ley, este Instituto tendrá que rendir en su oportunidad el informe del proceso electoral y como se estableció ya en el proceso del dos mil, habremos de incluir las reflexiones de los propios partidos políticos, desde ahora la invitación para que se asienten en esta memoria, en este informe del proceso electoral, aquellas consideraciones que las fuerzas políticas tengan que hacer y se deje constancia en este documento institucional que dejará para historiadores y para el futuro lo que fue este proceso, que hay que establecerlo, aún no concluye, concluyó una etapa, nos encontramos ya en la tercera etapa, la posterior a la elección y únicamente en plan de adelanto dejarles a Ustedes la tarea de escribir esas reflexiones para que se integren en su oportunidad a este documento institucional. Con todas las limitaciones, con todos los vacíos que aquí ya se han señalado, me parece que de este proceso electoral las instituciones democráticas del Estado de Querétaro salen fortalecidas. Si no hay otro interés haríamos la declaratoria, declararíamos concluida la sesión extraordinaria permanente de Consejo General, con motivo de la jornada electoral correspondiente al año del dos mil tres, agradeciendo a todos Ustedes su presencia, su paciencia, su colaboración y deseándoles que pasen muy buenos días. Muchas gracias.- - - - -

